



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 672

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2017

(mayo 16)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Prieto Rivero Jorge Eliéser.

Hay cuatro honorable Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase indicar qué funcionarios citados han llegado y si hay alguna excusa o algo así por el estilo. Lo único que sé es que... el Ministro sé que está en Consejo de Ministros, que tan pronto se desocupe llega, pero es la única

información que tengo; Secretario, por favor, se la transmito, indíqueme qué funcionarios han hecho presencia hasta el momento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, de la relación de citados e invitados, citados: Del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a cargo del Ministro David Luna Sánchez, asiste; por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se encuentra Germán Darío Arias Pimienta, Director Ejecutivo, bienvenido; por parte también de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Germán Enrique Vaca Medina, Experto Comisionado, bienvenido; y hay otro Comisionado, que creo que está fuera del país, señor Presidente, y se excusa de no poder asistir, creo que en mi despacho acude la excusa. Invitados: Contraloría General de la República, ¿el Contralor no ha delegado ni presenta excusa por parte de la Contraloría?... Extraño, sí. Por parte de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Fernando Carrillo Flórez, delega al doctor Gerardo Alfonso Dallos Jabbour, como siempre, presente, funcionario adscrito de la Procuraduría de la Vigilancia Preventiva y de la Función Pública. Estos son los citados e invitados, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Quién más se ha hecho presente? Veo al doctor Santos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Y la jefa Rosmery, la Vicepresidenta.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Falta uno. Bueno, vamos a dar un receso de cinco minutos y le pido el favor que me llamen a los... que me llamen a los otros honorables Senadores, por favor, a sus oficinas; y la gente del Ministerio de las TIC, por favor, que me indiquen a qué hora llegará el Ministro, porque, reitero, está en el Consejo de Ministros, ahí no sé. Bueno, damos un receso de diez minuticos, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Está muy laxo.

<Receso: 10:40 - 11:21 a. m.>

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth
Cabrera Báez Ángel Custodio
Correa Borrero Susana
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Zuccardi Andrés Felipe
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Santos Marín Guillermo Antonio.

Seguidamente, informa al Presidente que se encuentran ocho (8) Senadores presentes y que existe quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
Martínez Rosales Rosmery
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Niño Avendaño Senén
Acuña Díaz Laureano Augusto.
Bogotá, D. C., mayo 16 de 2017.
Honorable Senador
Ángel Custodio Cabrera Báez
Presidente.
Miembros Mesa Directiva.
Comisión Sexta Constitucional Permanente.
E. S. D.

Referencia. Excusa.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que por encontrarme atendiendo asuntos jurídicos,

no puedo asistir a la sesión de la Comisión VI Constitucional Permanente programada para el día martes 16 de mayo del año en curso.

Lo anterior, con el fin de presentar excusa por mi inasistencia a la sesión citada.

Atentamente,

Senén Niño Avendaño,
Senador de la República.

Bogotá, D. C., mayo de 2017.

Doctor.

Jorge Eliécer Laverde

Secretario de la Comisión Sexta.

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesión de la Comisión programada por la corporación el día 16 de mayo del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez,
Asistente.

Anexa incapacidad.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

para la sesión del día martes 16 de mayo
]de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

**Consideración y aprobación
de las siguientes actas**

Acta número 24-17, sesión 4 de abril de 2017.

Acta número 25-17, sesión 5 de abril de 2017.

III

Citación al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*; y al señor Director y demás expertos Comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctores *Germán Darío Arias Pimienta*; *Juan Manuel Wilches Durán*, y *Germán Enrique Bacca Medina*, en cumplimiento de la Proposición número 44 de 2017.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Proposición número 44 de 2017

Cítese en la fecha y hora que estipule la Mesa Directiva de la Comisión VI del Senado, al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y a los comisionados de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC), para que rindan informe relacionado con el proceso de subasta de las bandas 700 MHz y 1900 MHz y dé respuesta a las siguientes preguntas: Primero... *–Vamos a hacer una relación de las preguntas que radicaron los honorable Senadores, señor Presidente–.*

¿Cuál ha sido a trayectoria del proceso de la subasta?

¿En cuánto tiempo espera el Ministerio que se tenga realizada la adjudicación de espectro a quienes resulten beneficiados en el proceso?

¿Cuál es el cronograma que tiene estipulado el Ministerio para la realización de la subasta?

¿Qué operadores manifiestan interés para participar en el proceso de subasta?

¿Cuál es el monto que espera recaudar el Ministerio con la subasta?

¿Cómo se espera que este proceso ayude a mejorar la calidad de la prestación del servicio y la cobertura, de cara al usuario de servicios de telecomunicaciones?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables: Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Susana Correa Borrero y Mario Fernandez Alcocer, y aprobada por unanimidad en la sesión del 3 de mayo de 2017.

Cuestionario anexo a la Proposición número 44 de 2017

Para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

1. ¿Cuál es el sustento técnico para definir la participación de bloques tal y cómo está propuesta en el borrador de la propuesta publicada?
2. ¿Qué ventaja competitiva le genera a un operador contar con un bloque de mayor tamaño de espectro (por ejemplo 30 vs. 20 MHz)?
3. ¿No genera el tope de espectro propuesto en el borrador de la subasta, una limitación a que dos de los jugadores, los dos líderes del mercado, Movistar y Claro, no puedan pujar por el bloque más grande de 30 MHz? ¿No genera eso el riesgo de que haya menor puja por este bloque y que por ende se corra el riesgo de que se termine asignando este bloque a un menor valor por MHz asignado?
4. ¿Cuál es el racional atrás de que las obligaciones de hacer se distribuyan con base en la participación de mercado de

internet móvil? ¿No podría esto repetir la historia de la subasta 4G de 2013, en la que la asimetría en las obligaciones de hacer desincentiva la competencia en inversión por parte de todos los asignatarios?

5. ¿La totalidad o parte del dinero de la nueva capitalización de Telefónica que se ha comunicado en los medios, se dedicará a desarrollar los servicios de 4G utilizando la banda de 700 MHz?

Para la Comisión de Regulación de Comunicaciones

1. En su opinión, ¿las nuevas tarifas reguladas por la CRC en las Resoluciones números 5107 y 5108 compensan adecuadamente la inversión que tendrían que hacer los adjudicatarios del espectro 700 MHz en la compra del espectro, en el cumplimiento de las obligaciones de hacer y en el despliegue de la red? ¿Cómo se han realizado los modelos económicos que los sustentan? Por favor, adjunte la información de los modelos económicos existentes.

Presentado por el honorable Senador: *Mario Alberto Fernández Alcocer.*

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día leído.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primer punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Consideración y aprobación de las siguientes actas: Acta número 24 de 2017 y Acta número 25 de 2017 señor Presidente, que fueron enviadas a los correos de los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración las actas número 24 y 25, que se encuentran en poder de todos los Senadores.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Citación al señor Ministro, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, tiene la palabra el señor... uno de los citantes, el citante principal, tengo entendido que es el doctor Andrés García; tiene la palabra, por favor.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente. Esta ha sido una citación para rendir informe de algo que es realmente importante para todos los colombianos, y es la subasta de las bandas de 700 y 1.900 MHz, de hecho he tenido la oportunidad de hablar con muchísimas personas y lastimosamente muchísimos colombianos ni siquiera saben qué es el espectro, o sea, es muy importante que esté aquí el Ministro, que esté aquí... que estén aquí los directivos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Directora de la Agencia Nacional del Espectro, y que incluyamos dentro de este informe una breve presentación y una breve explicación para todos los colombianos, y para todo el Congreso, de qué es el espectro y por qué es tan importante... por qué son tan importantes estas frecuencias, para qué sirven, por qué es tan importante para el colombiano del día a día, y entiendo que el Ministro pasó una excusa válida sobre por qué no se encuentra el día de hoy.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Senador, le informo, aquí me acaba de escribir el señor Ministro que debe estar llegando en cinco minutos... Está entrando, de modo que tranquilo.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Ah, ya llegó. Ministro, bienvenido.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, le damos la bienvenida al señor Ministro de las Comunicaciones, no me lo amenacen tanto, por favor. Bueno, doctor Andrés, puede continuar.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Bueno, en ese caso excelente. Bueno, como estaba diciendo, esto es algo que afecta las vidas de cada uno de los colombianos y de una manera que hay que explicarla, y por eso celebro que haya llegado el Ministro de las Telecomunicaciones, y celebro que, así no la hayamos citado, esté la Directora de la Agencia Nacional del Espectro; e invito a las personas que hemos citado a rendir

informe, a que incluyan una breve presentación de qué hace la CRC, de qué hace la AN, de qué hace el Ministerio, sencillamente uno o dos minutos, para brindarle claridad a todos los colombianos de por qué es tan importante el espectro y cuáles son sus funciones dentro de la asignación de bandas de frecuencias, particularmente estas dos, de 700 y 1.900 MHz, para el bienestar de todos los colombianos. La citación, el informe, por supuesto, está alrededor de este proceso de subasta, y hago la claridad de que esto es una citación a informe; quizás el día de mañana, basados en este informe, citemos o no citemos a una audiencia pública, citemos o no citemos a un debate de control político ya más específico, basado en la información que nos brinden las autoridades sobre este tema. Eso dicho, pues de nuevo la bienvenida a todos, bienvenido Ministro y muy atentos a este informe que espero nos pueda brindar; acaba de llegar, Ministro, y entiendo que quizás quiere organizar un poco sus ideas, sus documentos, y podríamos primero darle la palabra al Comisionado de la CRC, si eso le parece bien a la Mesa Directiva.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, los otros Senadores citantes tienen la palabra: La doctora Susana... ¡ah, el doctor Mario!

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidente, un cordial saludo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Disculpe doctor Pedraza, pero es que hay dos citantes previos...

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

No me voy a demorar, Senador, es que... la camarería nos permite compartir el tiempo de manera cordial. Presidente, muchas gracias a la Mesa Directiva, al Ministro, a los funcionarios del ramo de las telecomunicaciones. A ver, hoy es un día muy importante, porque espera esta comisión que haya claridad sobre el tema de la subasta, del aval de 700 MHz; espera que haya claridad en cuanto a cómo se va a otorgar el uso del bloque de 70 megas; que haya claridad a cuáles son los beneficios con el uso de esta banda; a que haya claridad de cómo se controla el mercado, para que no violen los topes los operadores que hoy tienen el mayor rango de uso en esta banda; y por supuesto, que haya claridad en el tema de Telefónica, en cuanto a la participación que tiene accionaria el Estado colombiano en dicha empresa. Si bien, de acuerdo a lo que he dicho, Senador García, lo que queremos es un informe, no va en contravía de la solicitud que vamos a hacer los demás Senadores, en conocer realmente cuánto le va a generar esto al Estado, que no nos lo contestaron en los derechos de petición y en los cuestionarios: Cuándo se va a

adjudicar realmente el uso de esta banda y cómo son... cuál es la normatividad que se le va a dar a la aplicación de este proceso, al trayecto de la subasta, al cronograma de la misma; cómo se aplica el tema de la selección objetiva.

En fin, en realidad tenemos muchas dudas señor Ministro, que espero que sean resueltas hoy: cómo ha venido funcionando hasta ahora, cuál es el periodo tope del uso del espectro, cómo es la participación de TIGO y de UNE en este proceso, con qué mayorías quedan, sobre qué se está montando la distribución de los bloques. En fin, creo que son varios puntos que estuvieron todos muy claros, señor Secretario, en los cuestionarios, pero no tan claros en las respuestas; entonces, Senador García, yo lo acompaño en su proposición, pero esta presencia masiva de personas, de medios y de los Senadores, creo que implica una respuesta clara sobre el futuro de la banda de 700 MHz en el país, teniendo en cuenta, por supuesto, teniendo en cuenta, y es lo más importante, el beneficio que le va a traer eso a nuestras comunidades, cómo se amplía el rango de cobertura en el país, cómo mejora el servicio con el uso de esta banda, hasta dónde llega la banda, cómo se aminoran los costos y, por supuesto, cuál es la rentabilidad para el Estado colombiano ante un negocio tan importante como la adjudicación de este tipo de bandas para el uso de las comunicaciones. Esa es mi anotación, señor Presidente, y espero que en ese orden de ideas se desarrolle la sesión de esta comisión el día de hoy. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana Correa. Es que ella es citante, doctor Pedraza, ya le...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es para... si me permite una moción de orden de 20 segundos. Con el respeto de los citantes, quiero...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ok.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Bajo su discreción, Presidente, señor Ministro, creo que es muy importante que en tres minutos, si los citantes así lo quieren y lo apoyan, usted le cuente al país, porque a esta hora, hoy, el mundo entero y Colombia están en una expectativas con el tema de los piratas del ciberespacio, el jaqueo mundial; es importante, ¿por qué razón, Senadores?, porque el Ministro está dando unas advertencias de qué deben hacer el sector corporativo, el sector empresarial, el sector gubernamental, para evitar que tengamos un colapso de comunicaciones y, desde luego, de reserva de identidad, de capacidad de almacenamiento y, por supuesto, de toda la

información. Eso es todo, si usted lo permite, porque me parece muy importante...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, deje que... voy a esperar que la tercera citante use la palabra, y cuando le corresponda al señor Ministro, dentro de su exposición, haga la alusión del doctor Pedraza. Doctora Susana Correa, tiene la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Muchísimas gracias señor Presidente, con un saludo al Ministro, CRC, a la Directora del Espectro, Contraloría, Procuraduría, muchas gracias por acompañarnos siempre en esta comisión; a todos los colegios... a colegas, medios de comunicación y a todos los presentes. A ver, yo no estaría así como tan de acuerdo, Senador Andrés García Zuccardi, que esto fuera un informe; yo pienso que aquí podemos hacer un debate, yo creo que nosotros tenemos algunos soportes para hacerlo, tanto Mario como tú, como yo podemos hacerlo, y yo creo que aquí el Ministro lógicamente nos tendrá que responder. Estoy totalmente de acuerdo con el Senador Fernández Alcocer, en donde lastimosamente quedamos muy, muy decepcionados de las respuestas que mandamos al Ministerio de las TIC, con relación a todo esto de la subasta del espectro.

Entonces, yo voy a empezar una exposición con un poquitico de historia, allá me voy precisamente al tema claro de los puntos de la subasta. El artículo 75 de la Constitución Política de Colombia establece que el espectro electromagnético es un bien público, inajenable e imprescriptible, sujeto a la gestión y al control del Estado, que se garantizará la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso, en los términos lógicamente que fije la ley, y que para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado intervendrá, por mandato de la ley, para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético. Los artículos 101 y 102, también de la Constitución Política de Colombia, establece que el espectro electromagnético es un bien público que forma parte de Colombia, y lógicamente que pertenece a la nación. El artículo 4° de la Ley 1341 de 2009 señala fines de la intervención estatal en el sector de las TIC, dice el primero de los fines: "es proteger los derechos de los usuarios, velando por la calidad, eficiencia y adecuada provisión de los servicios"; el segundo es promover la oferta de las mayores capacidades de red; garantizar el uso adecuado del espectro radioeléctrico; incentivar y promover el desarrollo de la industria TIC, para contribuir al crecimiento económico, la competitividad y la generación de empleo; y el último, que lo he dejado, y aunque en exposición no está de último, pero que para mí es importantísimo, y yo creo que las personas que han estado hablando sobre todo esto que sucede en los sectores del TIC me

han oído, para mí es indispensable promover y garantizar la libre competencia dentro de este sector.

¿Cuáles son las ventajas de la banda de 700 MHz o la banda baja? Miren, yo creo que aquí hay una que es primera y es realmente que esta banda baja es la única que nos ayuda a poder cubrir todos los proyectos de este Gobierno, hablando de “Vive Digital”, Ministro; yo creo que esta banda es la que nos deja llegar a esos sitios alejados, a esos sitios esporádicos, que no son acumulación de viviendas ni poblaciones claras, sino que son casitas regadas en el campo; esta es la banda, la de 700 MHz, que nos ayuda a llegar precisamente al campo colombiano y a las zonas rurales: Ofrece, lógicamente, mayor despliegue de la red 4G; tiene una capacidad de más distancias en el territorio nacional; es muchísimo más económica; no necesita de mayor infraestructura para su funcionamiento; por su característica física de propagación, esta banda es ideal para garantizar que el Internet Móvil llegue a centros más poblados y a zonas muy apartadas, que es uno de los fines que queremos hoy, sobre todo porque siempre se ha hablado en este Gobierno de que vamos a llegar a esos puntos donde no llega el Internet, y hoy queremos realmente que Colombia casi que esté cubierta en su totalidad.

Actualmente la banda más baja que tenemos en Colombia o que usamos en Colombia es la de 850 MHz, que se utiliza en las tecnologías 2G y 3G; entre más baja sea la banda, la cobertura lógicamente será mejor, entonces, cuando hablamos de la de 700, esa sería la banda más baja que tendríamos para comunicaciones celulares en el país. También genera inversiones en Colombia: Como no hay equipos de radio-bases o antenas en Colombia que están funcionando con los 700 MHz, teniendo en cuenta que esta es una banda nueva, eso implicaría que los operadores deben invertir en nuevos dispositivos; no nos podemos olvidar de que esta de 700 MHz estaba ocupada por señales de televisión, pero además por entidades de emergencias y por los militares. Miren, desde el año 2013 fue la última subasta que tuvimos del espectro, que fue la subasta de los 4G; de ahí en adelante no ha pasado absolutamente nada, llevamos 4 años, y cuando hablamos y miramos los países cercanos a nosotros, los países hermanos como México, como Argentina, como Perú, como Costa Rica, como Chile y como Brasil, ellos ya asignaron espectro, y en estos países que yo acabo de nombrar hay dos empresas que están aquí en Colombia, como Telefónica y América Móvil, o sea, Claro y Movistar, que están en esos países, Senador Fernández, y cuando miramos que están en esos países, quiere decir que si aquí no se asigna espectro este año, ellos lo más seguro es que hagan las inversiones en esos países y nos vamos a quedar nosotros acá sin más inversiones.

Entonces, yo insisto en que la subasta se debe hacer en este año, Ministro, pero no con las

condiciones que estamos jugando hoy. Yo creo que todos conocen esta gráfica que voy a mostrar, donde vemos que Telefónica y Claro tiene 25 MHz en las bandas bajas; que Tigo-UNE tiene 85 en las bandas altas, que tuvo que devolver los cincuenta de acuerdo a la fusión, precisamente porque se pasó del tope, y que hay otros como Directv pues que tienen banda alta, y Avantel y otros pequeñitos que tienen un pedacito en banda baja, que a mí me gustaría saber qué tanto de esta capacidad la usan, de los 9.5, y tienen otro pedazo en banda alta. Aquí ya tenemos una de las condiciones de esta nueva subasta y es que nos dicen que nos van a subir los topes de 30 a 45, y de 85 a 90 la alta. Entonces, ¿qué tenemos desde la última licitación del espectro, que fue en el 2013? Colombia tiene asignados 362 MHz de espectro radioeléctrico, lo que representa aproximadamente el 27.9% de la cantidad del espectro recomendada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones o la UIT, como la llamamos; para el 2015, 1,300 MHz y 21.8% de las recomendaciones necesarias para cubrir la demanda de datos hasta el 2020, que estamos hablando de 1,720 MHz. La creciente demanda de los servicios presionan a las empresas para incrementar la inversión en despliegue de nuevas redes de telecomunicaciones; eso lo vemos todos los días, si algo hemos hablado en esta comisión es que las empresas públicas de telecomunicaciones se han quedado atrás, precisamente por la necesidad de invertir día a día, porque las inversiones son mayores y tienen que ser inmediatas, si no el mercado se va quedando rezagado.

En Colombia hasta al cuarto trimestre del 2016 se tenían registrados 58.68 millones de colecciones móviles, lo que significaba que había un poco más de 120 dispositivos por cada 100 habitantes en el país, o sea, aquí lo que estamos diciendo es que muchos de los colombianos tienen más de 2 conexiones móviles; se estima que habían 23.75 millones de conexiones móviles a Internet, y a través de todas las tecnologías y ofertas comerciales disponibles quedaban todos los operadores que tenemos hoy vigentes en Colombia. El uso de las 4G mantiene una tendencia de penetración positiva en la población colombiana, de acuerdo a los... a que estos operadores que tenemos hoy en Colombia continúan con sus esfuerzos de despliegue y no solamente para mayor cobertura, sino también para dar muchísima mejor calidad a los usuarios. La banda de 700 MHz juega un papel esencial en incrementar la cobertura de las redes 4G para la población, como ya lo dije, y conforme a esta red, se convierte en uno de los principales habilitadores para llevar Internet a toda la población colombiana, íntegra, toda. Proporcionar suficiente capacidad de espectro para los operadores de telecomunicaciones se ha incluido en todas las agendas públicas de todos los países, de hecho, ya lo dije, los países como México, Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú, la tuvieron como agenda prioritaria; nosotros nos

quedamos rezagados en Colombia. Hasta enero del 2017 más de 50 países se habían comprometido o asignado o planeado la asignación de la banda de 700 MHz, lógicamente a servicios móviles; cabe destacar que en los países donde se ha licitado la banda de 700 MHz, los bloques han sido asignados a los operadores móviles establecidos en cada uno de esos países, precisamente para darles la oportunidad de que amplíen la cobertura, pero además también amplíen o mejoren la calidad de los servicios, con base en los objetivos de la política pública, conectividad y servicios universales definidos por los gobiernos.

La subasta es conveniente hacerla, vuelvo y repito, pero bajo las actuales condiciones; tenemos algunas observaciones a la subasta por los interesados, dice: Se propone subastar 70 MHz en la banda de 700 y se proponen 4 bloques, uno de 30, uno de 20, uno de diez y uno de diez, cada uno de... que componen los 70 MHz con los que hemos hablado. Con los topes existentes por el bloque de 30 MHz, no podrían participar ni Claro ni Movistar, quedando lógicamente como único interesado UNE Tigo. Ahora, uno podría revisar y decir que seguramente esos pequeñitos podrían estar interesados; lo que hemos oído de ello es que lógicamente podrían estar interesados en uno de los paquetes pequeños, mas no en el paquete grande, y esto, Ministro, me preocupa muchísimo, porque entonces estaríamos diciendo que un bloque de estos está casi que direccionado a UNE los operadores, porque realmente los que tuviesen interés o que tuviese los recursos para hacerlo, pues no pueden, porque se pasan el tope, serían 25, que ya tienen en la banda baja más 30, se pasarían de 55 y estamos hablando de que el tope hoy es 30, y que esta misma subasta está sugiriendo que ese tope se suba a 45, entonces, de todas maneras se lo pasan. El proceso contempla cuantiosas obligaciones de hacer cobertura en 2.500 poblaciones rurales e implementación de 900 zonas de wifi, para dar servicios sin costo, que realmente nos parecen que no están valoradas y encarecen artificialmente y realmente esta subasta, porque no están valoradas dentro de las condiciones; también se propone distribuir las obligaciones de cobertura en zonas rurales y en zonas de wifi, usando como criterio la participación de mercado en Internet Móvil de quienes resulten asignatarios. Este criterio introduce una asimetría al proceso que genera efectos que lógicamente la industria no los desea, y es que impone de manera injustificada una carga adicional y un mayor costo a los operadores con mayor participación, y una menor carga y un menor costo a los operadores con menor participación.

Por una parte se ve, lógicamente, se va a desincentivar la inversión de estos grandes operadores a los paquetes grandes, y se van a acentuar las diferencias en cobertura y participación del operador, del líder del mercado. ¿Cuáles serían las recomendaciones que nosotros

tenemos?, y aquí de pronto digo que estas recomendaciones son de los tres que citamos a este debate, que llegamos a tener una serie de conclusiones entre nosotros. La primera es que considerando los topes propuestos para bandas bajas, ampliar a 45 MHz por operador, el espectro debería dividirse en tres bloques de veinte, iguales condiciones para todo el mundo, y un bloque de diez para garantizar la competencia y la puja por todos los bloques; otra alternativa sería elevar el tope a 55 MHz, de manera tal que si hay el bloque de los treinta, pues todos los operadores pudieran llegar a poder pujar por el bloque de los treinta; solo así, de verdad, Ministro, yo creo que se garantizaría una competencia y se evita que alguno de los bloques solamente vaya dirigido a que un solo operador lo puede llegar a adquirir o a subastar. Las obligaciones de hacer, que es... ¿qué es hacer? La cobertura en centros poblados rurales y las zonas wifi deben estar valoradas, para que los interesados tengan conocimiento del costo real del proceso, espectro, más obligaciones. La distribución de las obligaciones de cobertura en centros poblados rurales y las zonas wifi deben hacerse lógicamente con un criterio objetivo y simétrico, para incentivar la inversión y la competencia entre los adjudicatarios y evitar acentuar la diferencia existente en cobertura entre los distintos operadores que hay en Colombia. La distribución de estas obligaciones debe realizarse con un criterio objetivo, la cantidad de poblaciones a cubrir debe ser una proporción directa de la cantidad del espectro adjudicado. Si un interesado resulta adjudicatario del 20% del espectro, tendrá que asumir lógicamente el 20% de cobertura de poblaciones rurales y de zonas wifi; es lo que a mí me da como lo... o a nosotros nos dio como lógica que debe ser así, de lo contrario, se puede presentar el caso de que un operador termina recibiendo el 30% del espectro y un 80% de las obligaciones de cobertura, y esto lo que nos haría es lógicamente desincentivar la participación en el proceso de la subasta.

Se debe también revisar las condiciones de provisión del *roaming* nacional asociadas a la subasta, pues las mismas pueden desincentivar la inversión, reducir el interés por estos bloques del espectro que se van a subastar y el valor de ese recurso público. Con el tema propuesto, resulta más atractivo definitivamente no participar en la subasta y es lo que nos han dicho casi todos los operadores: No pagar por el espectro, no realizar inversión ni en infraestructura, ni asumir las obligaciones de cubrimiento en poblaciones rurales ni en zonas wifi, y en su lugar esperar a que otro resulte adjudicatario, para pedirle *roaming* nacional a tarifa regulada, que me parece que se nos volvería un problema mayor. Tengo una serie de consideraciones a las respuestas del Ministerio de TIC. En las respuestas sobre la trayectoria del proceso no mencionan la interacción con la Procuraduría, que presentó comentarios y observaciones; ¿se atendieron esos comentarios

de la Procuraduría? El segundo, que también lo vimos con el Senador Fernández Alcocer, es, el Ministerio omite responder el monto que se espera recaudar con el proceso; debe existir un monto mínimo, debe existir un monto base, en todas las subastas de cualquier tipo de producto se da; aquí nosotros creemos que ya lo tienen, pero no lo han dado a conocer al público.

En relación con la conformación de los bloques a subastar, el Ministerio manifiesta genéricamente que se busca garantizar la pluralidad de los participantes, pero omite pronunciarse respecto a la existencia del bloque de los 30 MHz, de los cuales ya hablamos, los cuales tendrían solamente un operador, que podría ser el que llegara a subastarlo si no logramos subir el tope a 55, o... pues para que cualquiera de los... de todos puedan entrar y... o bajarlo a 20, para que no tengamos ninguna pasada de topes. En relación con la conformación de los bloques a subastar... –no, lo estoy repitiendo...– en relación con la distribución de las obligaciones de hacer entre los asignatarios, usando como criterio la participación del mercado de Internet móvil, dice el Ministerio que si bien la CRC es la entidad encargada de promover la competencia, el Ministerio ha considerado necesario que la distribución de dichas obligaciones contribuyan a nivelar el campo de juego entre los distintos operadores, contribuyan a nivelar el campo de juego entre los distintos operadores. Entre operadores establecidos, como los que tenemos hoy, que son Claro, Movistar y Tigo UNE, que son los que realmente han mostrado el interés en esta subasta, ¿qué debe entenderse por nivelar el campo de juego? ¿Y realmente esta visión coincide con el objetivo de promover la competencia?, o por el contrario, se traduce en que sea nuevamente la regulación la que haga el trabajo que los competidores no quieren hacer en el mercado, y vuelvo e insisto, uno de los grandes puntos para este sector de Telecomunicaciones tiene que ser la libre competencia.

¿Considera, Ministro, usted, como lo dice en su respuesta, que la subasta contempla incentivos a invertir en cobertura en zonas adicionales a las asignadas, considerando que la misma propuesta contempla la obligación de suministrar *roaming* nacional a tarifa regulada? En este escenario, cuál es el incentivo a invertir, si se puede evitar la inversión y lograr cobertura, tarifa regulada, mediante el *roaming* nacional. Y por último. Yo tengo que seguir siendo coherente con los debates que yo he dado aquí, y hay algo que me preocupa y es, ojalá, no sé si hay alguien de Telefónica acá, ojalá haya alguien de Telefónica, porque Telefónica está casi al borde de, de... sí, de liquidación, pero también están interesados en comprar el pedazo o subastar el espectro, entonces, yo me quedo sorprendida que una empresa que esté así, pidiendo capitalización del Estado, del 32.5 que tenemos nosotros, el Estado, de participación, cómo también puede estar interesada en esto.

Además, también me... bueno, yo creo que es unas preguntas más para la compañía, que de pronto seguramente en el nuevo debate de la capitalización les podríamos hacer, porque aquí estamos es realmente con los funcionarios del Gobierno. Una sola pregunta tengo para la CRC, Senador Fernández Alcocer, y es ¿ustedes no encontraron los modelos económicos con los que calcularon el precio por minuto del *roaming* automático nacional? No sé por qué nunca los entregaron, no sé si nosotros podemos tener acceso a ellos y si lo tenemos, ojalá nos lo pudiera mandar a esta comisión, a la Secretaría General, para que ellos nos lo repartieran. Como último, una reflexión y es, ¿la inversión en infraestructura es una aliada del desarrollo en Colombia? Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en vista... tiene la palabra el Gobierno o los citados, es tan amable. Tengo entendido, señor Ministro, que quiere hablar usted primero y de pronto alguna de sus personas quiere alguna exposición. Entonces, tiene la palabra señor Ministro, por favor.

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias a usted, por supuesto a todos los honorables Senadores, a las honorables Senadoras; a todos y cada uno de los asistentes, muchas gracias por esta invitación, por esta citación. Excúsenme, por favor, haber llegado tarde; como ustedes lo saben, teníamos primero un Consejo de Ministros y después un Consejo de Posconflicto, y yo formo parte de ambos y por esa razón fue que no alcancé a llegar a tiempo, pero ya estoy acá para acompañar este muy importante debate, este muy importante foro, que para nosotros es pieza fundamental de un proceso que quisiera iniciar señalando hasta el momento no es nada distinto que un borrador de proceso, ¿qué significa eso? Que precisamente pensando en todos y cada uno de los argumentos de las distintas partes, ponemos a consideración, como lo hace muchas veces el Gobierno nacional, borradores, para que sobre ellos se pronuncie no solamente la sociedad civil, sino organismos que son para nosotros vitales como el Congreso, la Contraloría y, por supuesto, la Procuraduría. Pero antes, Presidente, de iniciar, según las instrucciones que usted me dio, permítame hacer un breve recuento sobre lo que muy oportunamente pregunta el Senador Pedraza. Evidentemente el viernes se dio un ciberataque sin precedente alguno en el mundo, ya han sido afectados más de 150 países. Estamos hablando de que en promedio se han recibido 45.000 ataques a todos los sectores indiscriminadamente y, adicionalmente, a personas naturales o jurídicas indiscriminadamente; ¿qué quiero decir con esto? Que los ataques no se produjeron a un sector en

particular y que eso de alguna u otra manera hace pensar lo que la literatura, pero también los hechos señalan. Que esta es una actividad 100% criminal, una actividad transnacional y una actividad que es resultante de una serie de discusiones con una empresa multinacional, generadora y creadora de *software* como es Microsoft, a quien algunos, particularmente las agencias de inteligencia del Gobierno americano, señalan como haber permitido acceder a una serie “de huecos informáticos”, y a su vez la multinacional americana señala como responsable a una agencia de inteligencia del Gobierno americano, como haber permitido que ese delito se sucediera.

Dicho lo anterior, lo importante acá es cuáles son las precauciones que se deben tomar y sobre todo la institucionalidad que tiene el país creado. Hace ya seis años Colombia tramitó por primera vez una política pública de ciberseguridad y de ciberdefensa, y en esa política pública se creó una institucionalidad en el Ejecutivo y en las Fuerzas Militares. El Comando Conjunto de Delitos Cibernéticos existe en el Comando General de nuestras Fuerzas Militares; el Colcert, que es el Comando de Atención y Reacción de Emergencias de Delitos Cibernéticos, existe en nuestra Policía Nacional; y, adicionalmente, existe una serie de instituciones que permiten actuar de manera coordinada sobre este particular.

¿Por qué menciono esto? Porque, no lo digo yo, lo dice la OECD, que va a ser muy mentada en este debate, Colombia cuenta con una política de seguridad digital hoy, que le permite reaccionar ante este tipo de eventos; ¿hemos tenido impactos? Sí, particularmente dos empresas públicas han sido impactadas; ¿hemos tenido impactos en empresas privadas? También, veintiuna han sido reportadas, y hasta el momento 8.000 solicitudes de apoyo técnico y apoyo logístico en diferentes áreas del sector; ¿qué es esto? Nada distinto a un secuestro de información; acá no hay un secuestro de información para la venta posterior de la misma o por la utilización irregular de la misma, no, hasta el momento ha sido un secuestro particular de información, donde quienes desarrollan esa actividad, particularmente los *hackers*, a través de la moneda tecnológica de diferente ámbito, pide un rescate. Por supuesto, la primera recomendación es, ni más faltaba, bajo ninguna circunstancia pagar y, obviamente, asesorarse de quiénes son las personas capacitadas para enfrentar este tipo de delitos, que está todo coordinado en lo que en Colombia se llama el Colcert, vuelvo y repito, el Centro de Atención de Respuestas de los Delitos Informáticos.

Adicionalmente, cuatro recomendaciones, que han sido muy importantes: La primera, realizar copia de seguridad de todos y de cada uno de nuestros archivos, lo que popularmente se denomina “*backup*”; la segunda, actualizar los sistemas operativos que se tienen en estos

momentos en cualquier tipo de terminal; la tercera, no abrir ningún tipo de correo electrónico que venga de direcciones desconocidas o no verificables, o en su defecto, de direcciones parcialmente conocidas, los *hackers* utilizan mucho páginas del Estado, en este caso en particular han utilizado el “@dian” o el “@minagricultura”, para tratar de penetrar. Ni la DIAN ni el Ministerio de Agricultura están comprometidos ni en delitos en contra de ellos, ni mucho menos en acciones en contra de los ciudadanos, pero es importante señalar esto, porque de alguna u otra manera por ahí está ingresando este proceso, y obvio, es muy importante también tener presente que hay que acudir a las autoridades en cualquier momento. Si bien es cierto, el ataque disminuyó entre sábado y domingo y el día de ayer, siguen estando presentes varias variaciones que tienen que ser tenidas en cuenta por cualquier ciudadano; esto le puede pasar a una multinacional, le puede pasar a una gran empresa, a una mediana empresa o a cualquiera de nosotros como ciudadanos de a pie, por ende, las precauciones son para todos y es un tema que evidentemente pues compromete cualquier tipo de acción, ustedes vieron ayer, el vocero mundial de la firma Disney, vieron ayer el vocero mundial de la firma Renault, vieron ayer los voceros de otras organizaciones y cientos de Gobiernos hablando sobre el particular. Vuelvo e insisto, no hay que pensar que tenemos todo controlado, ni más faltaba, no hay que dormir en el sueño de los laureles, ni más faltaba, pero el balance hasta el momento es menos dramático del que esperábamos, entregar el día lunes, cuando se hizo el primer reporte final; ahora, cualquier cosa puede pasar en estos días, así que las recomendaciones son muy importantes de ser tenidas en cuenta y por eso agradezco que esta pregunta se haya hecho, porque yo sí creo que hay que recalcar, recalcar y recalcar, evangelizar, evangelizar y evangelizar. Pensamos que no vamos a ser objeto de este tipo ataques, pero en cualquier momento podemos serlo y por eso los comités de crisis que se realizan desde el Conpes de Seguridad Digital, están o fueron ordenados por el señor Presidente de hacerse diariamente, con reportes a la ciudadanía y a la sociedad. Dicho eso, Senador Pedraza, y dicho eso, querido Presidente y querida Vicepresidenta, si más adelante hay preguntas sobre el particular, bienvenidas todas. Yo comencé mi intervención agradeciendo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Discúlpeme, Ministro...

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:

Por favor.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Senador Pedraza, sobre el tema que acaba de expresarse.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, es para saber, como terminó esa explicación, ya los citantes hicieron sus exposiciones, si alguno de nosotros tenemos la oportunidad de que antes de que el Ministro hable, poder hacer la intervención o...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Yo no tengo...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Para que el Ministro conteste al final, **más bien.**

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

¿Sí?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Puede hacerlo.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente. Permítame, de una manera quizás sintética, Ministro, manifestarle mis preocupaciones, como la forma como se ha llevado a cabo o como se podría llevar a cabo el tema de la asignación del espectro de los 700 MHz, que se proponen subastar. ¿Por qué esta propuesta es importante para el país? Primero, porque esta es una especie de espectro social, porque por ser, digamos, un espectro considerado de línea baja, es mucho más económico y en consecuencia podemos llegar a irradiar en muchos lugares del país, conforme está proyectado para 2.500 poblaciones rurales y 900 puntos wifi del país, pero permítame hacerle algunas sugerencias que me preocupan y que desde luego son constructivas y objetivas en el proceso que se está llevando a cabo. En Colombia hubo una asignación de espectro, o más bien, cuatro veces hemos hecho asignación de espectro: la del año 94, en donde se asignó la banda de los 850; el espectro del año 2003, adjudicado para la banda de los 1.900 MHz; dos de entre 1,700 y 2,100 en dos ocasiones, entre el 2010 y en el 2013; y el espectro de la de 2.500 MHz, adjudicado para 4G fundamentalmente en el año 2013, si mal no estoy. ¿Cuáles son los principales inconvenientes que yo quiero identificarle a este proceso de subasta, Ministro? Se propone subastar 70 MHz de la banda de los 700; con unos topes existentes por el bloque de los 30 MHz, no podrán entonces participar todos los concurrentes. Conforme está diseñado, y lo decía la Senadora Susana, podríamos estar incurriendo en que solamente una empresa, y lo voy a decir con nombre propio, porque me parece que esto contribuye al debate, a la aclaración,

a ser propositivo, solamente Tigo UNE podría adquirir el derecho a ese espectro; quiere esto decir en términos licitatorios que como solamente esa compañía telefónica, de telecomunicaciones, podría adquirirlo, pues no tiene necesidad de subastar por alto dinero, porque no hay puja, y al no haber puja, naturalmente que hay una asimetría económica y financiera para el Estado, que permitiría la puja, y que permitiría subir estos emolumentos, para irradiarlos en nuevos programas de tipo oficial, es decir, que se estaría desconociendo, Ministro, el principio competitivo con un solo interesado, y esto naturalmente trae como consecuencia una reducción artificial del precio de manera inmediata.

En segundo lugar, observo, vuelvo a decirlo, de manera constructiva, que este proceso liberaría de obligaciones a unos concurrentes, a unos prestadores del servicio, y al contrario, contempla cuantiosas obligaciones de hacer en este caso, porque así está proyectado en el borrador, en la cobertura de las 2.500 poblaciones rurales y de los 900 puntos de zona wifi, para dar servicios sin costos, que no están valoradas y que naturalmente generarían un encarecimiento de la subasta. De otro lado, este es un criterio que lo que genera es una asimetría en estos dos aspectos, tanto en el tema técnico de la asignación del espectro, como la asimetría financiera a la que he hecho referencia; esto genera naturalmente unos efectos no deseados para la industria. Si estamos buscando, además, la motivación y el incentivo de más ingreso, de más recursos, de más inversión de las multinacionales, trae naturalmente pues una no deseada condición de efecto negativo ahí para la industria, porque impone de manera injustificada una carga adicional, escúchenlo bien señores Senadores, y un mayor costo a los operadores con mayor participación en el mercado, y uno mucho menor a los operadores que tienen la menor participación; aparentemente esto sería simétrico, pero resulta asimétrico en la medida en que con este esquema propuesto resulta más atractivo no participar en la subasta: ¿Yo para qué participo en la subasta si al no hacerlo, Ministro, no pago espectro? No pago espectro, y al no pagar espectro, pues no estoy obligado a realizar inversiones en infraestructura, ni tampoco a subir, Senador García, otras obligaciones de cubrimiento, por ejemplo, en las proyectadas ahí, en las poblaciones de 2.500, zonas rurales o en las zonas wifi planteadas. ¿En su lugar yo qué haría? Espero quiénes resulten, digamos, adjudicatarios, y lo que hago es pedirle *roaming* nacional a la tarifa regulada.

Por eso creo que esta distribución debe hacerse de una manera un poco más objetiva y es lo que quiero sugerir de manera constructiva, en una de dos, Ministro: La primera es cambiar los porcentajes de división de los bloques del espectro de los 70 que se quieren subastar; como está proyectada, está un bloque de 30, uno de 20 y uno de 10. Si el Gobierno, Ministro, presenta en vez de

uno de 30, dos de 20... perdóneme, tres de 20 y uno de 10, automáticamente se genera pluralidad de interesados y eso hace que automáticamente suba la capacidad de oferta y la cantidad de millones de dólares que puedan ofrecérselo al Estado por ese aspecto, de lo contrario, podría ocurrir que un solo operador termine recibiendo el 30% del espectro y al revés, un 80% de las obligaciones de cobertura, naturalmente desincentivando la participación en el proceso de la subasta. Creo que garantizar la competencia y la puja es sano, y es sano porque así se estaría buscando que haya puja para todos los bloques. La otra alternativa, Ministro, podría ser que se mantengan los mismos 30, 20 y 10, pero para efecto de la pluralidad de oferta, se suba a 55 MHz en bandas bajas el tope, el tope planeado proyectado ir a 45, se sube a 55, para que todos los interesados, todos, incluso los interesados hicieron manifestación de oferta ya ante el Ministerio, en las reuniones de socialización, ellos puedan entonces pujar por el bloque de los 30, que hoy como está, estaría virtualmente asignado a un solo operador, que es Tigo Claro*.

Creo que esas obligaciones de hacer, deben ser muy bien valoradas, para que todos los interesados tengan el conocimiento del costo real de lo que está en juego, es decir, del proceso, y ¿qué es eso? Espectro más obligaciones. Yo creo que tenerle cuidado a esto, Ministro, al menos de parte nuestra, es un acto de responsabilidad, y sé que usted es un hombre, en eso, muy consecuente, para que haya esa pluralidad, y sabe usted que cuando yo hablo de esto, no faltará algún necio que diga ¿quién sabe a quién estará defendiendo Pedraza? Pues yo defiendo a la sociedad colombiana, yo defiendo a la comunidad, defiendo a los usuarios, defiendo a 50 millones de habitantes de Colombia o, más bien, a 57 millones de usuarios que facturan en Colombia, porque son 57 millones de terminales que hay. Por eso, claro, está, que los operadores, todos, hicieron manifestación de interés, es decir, Claro, Movistar, UNE y Avantel, quienes han confirmado o habrían confirmado su interés en participar en esta subasta.

Por eso usted realizó un foro en el mes de abril y allí naturalmente los interesados pudieron presentarse, hacer sus observaciones, sus comentarios a la subasta propuesta, y ellos manifestaron pues estos inconvenientes que aquí yo quiero resaltar, porque me parece que son objetivos, me parece que es constructivo pedirle al Ministro que haga una revisión, para que en punto a la asignación del espectro, entre otras cosas, que es un recurso sumamente escaso y que es de las últimas oportunidades este espectro, para que las colombianas y colombianos sepan es el producto de haber desocupado el espectro de banda baja de 700 MHz, que era el que ocupaban sectores oficiales, la Policía, el Ejército, y que en otros países curiosamente, nosotros comenzamos, pero si mal no estoy, comenzaron en Brasil, en

Argentina, en Chile y en otros lugares de América Latina ya hubo adjudicación, y en Colombia no lo hemos hecho, y esto es lo que se llama comúnmente “el dividendo digital” y que tenemos que aprovechar de suma manera, que resulte ser una operación altamente positiva, primero, para usuarios, segundo, para las arcas del Estado, y tercero para que permita la puja, es decir, una libre y sana competencia entre todos los operadores interesados en hacerle mayores ofertas al Estado y poder entender que además de esa manera se crea la simetría en el momento en que tengan que hacer el abordaje de las inversiones en infraestructura a lo largo y ancho del territorio nacional, producto de las obligaciones que se derivan de hacer y, desde luego, pactadas en el proceso al que se deban someter, en el momento en que la subasta salga.

Esas son las observaciones, digamos, muy objetivas, las he determinado aquí de una manera clara, con cifras; creo que además permite, para terminar, que este espectro pueda llegar a esas zonas rurales con Internet Móvil con velocidades de 4G, el Long Term Evolution va a ser beneficiado naturalmente, incluso utilizarse para 5G en un momento determinado, Ministro, y eso permitirá contar con mucha más capacidad y cobertura, por ejemplo, ahora que estamos en el mundo de la moda del “Internet de las cosas” y no podemos dejar por desapercibido que por una medida de pronto no apropiada, equivocada, no dejemos de aportarle ese espectro para este tipo de circunstancia, que es una realidad, entre otras cosas, hoy que hablamos de la economía digital y que es naturalmente un imperativo, que nosotros lo debemos hacer, impulsando la nube y el Big Data y todo lo que significa la inteligencia artificial, necesarias hoy, no para este país, sino para el país de evolución, de más competitividad, el país de... digamos, de más desarrollo y que genere necesariamente la competitividad de todos los colombianos en el entorno regional y en el entorno mundial. Creo que el país hoy debe rápidamente salir de este rezago, repito, en Brasil, en Argentina, en Chile, Costa Rica, México y Perú, ya designaron este espectro, nos falta a nosotros; creo que hacerlo es urgente, es inminente, bajo estas recomendaciones, Ministro, que usted sabe, de manera siempre objetiva y propositiva actuó frente a estos temas, y quiero dejarlas en consideración de una manera muy sintética, y pedirles a mis colegas que, digamos, en una sola voz, desde el control político, le sugiramos al Gobierno y al Ministro, que es un hombre consecuente con esto; además, Ministro, porque va a ser su heredad frente al paso por el Ministerio, hacer la asignación de un espectro de 700 MHz de una manera pluralista, conveniente para el sector, estimulador e incentivador para la industria, generador de oportunidad de la inversión en infraestructura y, sobre todo, un Internet social, que vamos a tener al servicio de la Big Data, del Internet de las cosas, del wifi

en todos los lugares del país; ¡ah, malhaya que al final del día, Colombia sea uno de los países que con más poco tiempo pueda llegar a tener una mejor inserción en los términos de cumplir con el principio del servicio o del acceso universal al servicio y, sobre todo, de tener la banda ancha! Por eso, para terminar, colegas, sigo soñando en que es necesario e imprescindible, ahora que están de moda las reformas a la Constitución, cómo sería de importante que nuestros hoy ciudadanos, colombianos reinsertados de las FARC, hubieran puesto este tema, este tema, en los acuerdos, porque por vía “*fast track*” hubiésemos podido darle a Colombia este nuevo capítulo, declarándolo como un derecho esencial tal como el agua, como el acceso al agua, como el acceso a la energía eléctrica, como el acceso a la salud y a la educación, es decir, como un servicio público inherente, esencial, a todos los colombianos constitucionalmente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Mauricio Aguilar, tiene la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente, mi cordial saludo al señor Ministro de las TIC y desde luego a los compañeros Senadores; a los demás funcionarios, a la Directora de la CRC y de la Agencia Nacional del Espectro, también nuestro cordial saludo. No, yo creo que hoy, Ministro y compañeros Senadores, lo importante de este debate ha generado, y bueno, muchas inquietudes, pero esperamos que hoy más bien el señor Ministro nos responda. Lo que dice el Senador Pedraza, sin duda, la gran preocupación frente a la subasta del espectro y la asignación de la misma pues genera grandes interrogantes. Cómo va a avanzar el país realmente, no solo en cada día estar más tecnificados, que llegue la tecnología a cada uno de los rincones de nuestro país, que realmente sea una de las... realmente alternativas, para que nosotros estemos bien comunicados y, sobre todo, hoy cuando casi cada uno de los más de 47 millones de compatriotas tienen un teléfono móvil, y la comunicación cada día se hace más por voz y datos que de pronto hasta el encuentro personal. Pero también genera una gran preocupación, Ministro, o sea, nosotros hemos avanzado, sin duda, usted lo decía, Colombia ha dado un salto muy grande al avance de la tecnología, como una de las mejores políticas, pero también, desafortunadamente no estamos midiendo qué está pasando en muchas regiones, si realmente esa tecnología se está cumpliendo.

Yo tuve la oportunidad de estar el viernes en el departamento de San Andrés, allá le mandan muchos saludos, porque realmente dicen que el cable submarino se lo comieron los tiburones, la comunicación realmente está fallando, y eso es un mensaje muy respetuoso que se lo traigo,

porque realmente, y sí lo pude comprobar, para comunicarnos, recibir una llamada o transferir un mensaje, nos tardaban bastantes minutos, y el malestar común es eso, que aquí el Internet prácticamente no funciona, no sirve. Entonces, son situaciones que hoy, así como hoy estamos poniendo en subasta no solo este espectro radioeléctrico, queremos realmente que el Ministerio también nos informe no solo las preocupaciones, porque como se dice también de que prácticamente es solo una empresa la que está interesada, y el Estado prácticamente no nos ha dado información de lo que va a ser beneficioso no solo con esta subasta, sino también el beneficio económico que le va a llegar al Estado. El por qué una concesión de tan solo 10 años, cuando normalmente las concesiones son de 20, 30 años, donde supuestamente traería mayores beneficios; y si nosotros queremos aprovechar, no solo en expansión tecnológica y el uso, pues queremos también que realmente se nos comente qué es lo que realmente se está incluyendo, porque se han generado también algunas inquietudes, si el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio, se están haciendo estos ajustes, para que hoy los operadores realmente entren libremente a participar y no se muestre como prácticamente una subasta que solo tiene un único operador, que tiene su interés. Entonces, yo creo que queremos también no solo trabajar en que el dominio del mercado genere realmente oportunidades, genere calidad en el servicio, que es lo que realmente se nos está olvidando, o no les estamos exigiendo, que la cobertura realmente cada día se nos brinde.

El uso de la tecnología, de la misma infraestructura tecnológica en el país, todavía es precaria. Ministro, usted lo sabe, y en eso usted ha hecho una lucha importante, pero todavía estamos rezagados y estancados. Yo siempre le digo, si se le caen las llamadas al señor Presidente, a una familia campesina, a la familia más apartada, del sitio más recóndito de esta geografía colombiana, pues yo creo que no le estaremos garantizando una buena cobertura y una buena calidad. Entonces, hoy genera esos grandes interrogantes: ¿Esta subasta va a garantizar no solo un negocio, va a garantizar unos beneficios al país, al Estado, en materia de recursos, que también se le va a invertir a este sector? Y sobre todo, si también le vamos a garantizar, y hoy están aquí los organismos de control del Estado también, frente a qué inquietudes se le han entregado al Ministerio de las TIC frente a esta subasta, si estos ajustes realmente se han venido dando, para que hoy genere el verdadero interés de todos los operadores y no se hable que prácticamente, y hay que decirlo con nombre propio, como lo decía el Senador Pedraza, UNE Tigo, entonces, prácticamente son los únicos interesados y son a los que realmente ya se le va prácticamente a asignar. Entonces, para no generar... no ponemos en duda para nada su integridad y su honorabilidad señor Ministro, pero sí realmente queremos que esto se le aclare al país

realmente lo que va a pasar con la subasta de este espectro. Entonces, yo quiero dejar hasta aquí, pero simplemente con todo el aprecio y con los interrogantes que se han venido haciendo frente a la subasta del espectro radioeléctrico. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno. Bueno, doctor Santos, por favor.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente y con el saludo para el señor Ministro. Yo voy a ser sumamente breve, creo que está dicho todo, yo creo que la brillante exposición que hizo la doctora Susana, la manera como los citantes han abordado el tema, aquí lo que nos genera es una preocupación inmensa, señor Ministro, el que pues hablar de una subasta, cuando prácticamente estamos señalando que hay un solo proponente, pues esto definitivamente se cae de peso; luego entonces, señor Ministro, de la manera más respetuosa, como siempre ha sido nuestra conducta en este Congreso, yo le sugiero que definitivamente se aplase esta subasta hasta tener unas verdaderas condiciones para poder hacer una verdadera subasta, porque es que aquí lo que estamos es prácticamente haciéndole el juego a una multinacional, que lo que aspira y espera es simplemente apropiarse del mercado, y uno muchas veces, Ministro, y sobre todo cuando uno tiene que ir a esas tan apartadas regiones de Colombia, en unas zonas que han sido tan duramente golpeadas por el problema de orden público y que la población está prácticamente, en pleno Siglo XXI, en una absoluta y total ausencia de la presencia de la tecnología, en temas tan importantes como es el poder tener comunicación con sus semejantes, internamente en el país y fuera del país. De modo pues que a uno solamente le basta, doctora Rosmery, desplazarse a la zona alta de Planadas, de Rioblanco, de todas esas regiones apartadas de Colombia, y digo esto porque definitivamente allá se conjugan dos cosas que son bastante importantes de señalar: Por un lado, la ausencia del avance de las telecomunicaciones, allá no quiere llegar una empresa de estas, por supuesto que a Claro... para ellos es un negocio y ellos buscan lo que en el argot popular se llama "lo pulpo", por supuesto, eso es negocio, y entonces, allá pues que se los trague el diablo y definitivamente para ellos ese no es el cuento, "es que nosotros no somos definitivamente los que tenemos la responsabilidad de hacer un ejercicio de carácter social, esa es una obligación del Estado", pero entonces para apropiarse del mercado, que es jugoso, ahí sí entonces están prestos.

De modo pues que aquí lo que hay que evitar, señor Ministro, a costa de lo que sea, es que se constituya un nuevo monopolio y que definitivamente dé al traste con la posibilidad de atender de la manera adecuada y apropiada a

la población colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ¿listo? Le vamos a dar, ahora sí, nuevamente, la palabra al señor Ministro, por favor, ¿ok?

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:

Bueno, Presidente, muchas gracias a usted, al señor Secretario, a la señora Vicepresidenta, a los honorables Senadores citantes, al doctor García Zuccardi, al doctor Mario Fernández, a la doctora Susana Correa, y por supuesto a los Senadores que han intervenido, al doctor Pedraza, al doctor Mauricio Aguilar y al doctor Guillermo Santos, y a todos los demás miembros de la Comisión, como a todos los asistentes. Este, vuelvo e insisto, es un espacio muy, muy importante, tanto para el Ministerio como para el futuro de las comunicaciones en Colombia, y lo digo por lo siguiente: Porque todos y cada uno de los comentarios que en este debate se han hecho o en los que se harán en próximos debates, nos permiten a nosotros ir fortaleciendo nada más ni nada menos que una herramienta que le va a permitir al país tener mejor conectividad. Yo quisiera, antes de iniciar, hacer cuatro precisiones que me parecen muy importantes: La primera de ellas es que acá lo que se ha publicado son borradores: El primer borrador, un borrador de decreto, que busca evidentemente modificar los toques actuales para poder participar en una subasta; eso, de entrada deja sin piso, como también lo deja afirmación de que solamente habrá un único proponente, ¿por qué?, porque al día de hoy, antes de iniciar un proceso de estos, la ley nos exige preguntarle al mercado si estarían o no estarían de acuerdo en participar. Cinco compañías que tienen actualmente participación en materia de comunicaciones en Colombia, manifestaron estar interesadas en participar en este proyecto, ¿y por qué manifestaron hacerlo? Así de fácil, y mirándolas a los ojos a todas las compañías, porque no tienen otra opción, el espectro es un bien preciado, es un bien limitado, y si ellas quieren tener mejor servicio, querido doctor Aguilar, que, claro, que lo estamos necesitando, necesitan mayor espectro, pero además, doctor Santos, de acuerdo con usted, estas compañías no son la madre de la caridad ni las Hermanitas Carmelitas, ellos van tras sus negocios, y por eso el Estado tiene la obligación, con las herramientas que tiene, en este caso el espectro, de obligarlas a llegar a donde jamás llegarían, simplemente porque no tienen clientes o porque no tienen mercados, y esa es la primera condición más interesante de discutir hoy, un principio constitucional. ¿Qué prima? ¿El interés general o el interés particular? El interés general sin lugar a dudas, contra otro principio constitucional, que claramente es igual

de importante, como el del libre mercado o la libre empresa, que cuando... los análisis que hace la Corte Constitucional de equilibrios y tensiones entre unos y otros, entiende perfectamente la dimensión de la decisión que se está tomando.

Entonces, que quede absolutamente claro, absolutamente claro, esta es la última oportunidad que tiene Colombia de llegar a las zonas más apartadas, para brindarles futuro a dichas zonas. Si con esta, con esta subasta de espectro no llegamos por lo menos a esas a 2.500 sitios que hoy no tienen ningún tipo de conectividad, no vamos a llegar después, porque simplemente si no lo convertimos en una obligación de hacer o en una condición de participación, dichas empresas jamás van a hacerlo, y es que eso no es ilegal tampoco, cada uno está en su negocio y el Estado lo que tiene que hacer es regular precisamente esa participación. En segundo lugar, una precisión muy importante, yo comparto con el Senador Mauricio, comparto con la Senadora Susana, comparto con el Senador Mario y comparto con el Senador Andrés, no lo dijo hoy el Senador Pedraza, pero sé que lo piensa de tiempo atrás, que estas adjudicaciones deberían ser más extensas en el tiempo. ¿Por qué no a 20 años? ¿Por qué no a 30 años? Lo que pasa es que la ley no lo permite, la ley solamente autoriza a que este tipo de adjudicaciones puedan hacerse a 10 años y ¿por qué es lógico que sean a quince, a veinte o a veinticinco, como ha sucedido en los países cercanos? Porque esto evidentemente tiene de por medio un plan de despliegue y tiene de por medio un plan de negocios, y claro que sí es lógico y es sensato que ese plan de despliegue pueda tener en el tiempo posibilidades de desarrollar mejores oportunidades.

La tercera precisión que quisiera señalar: El acompañamiento de los órganos de control ha sido fundamental, fundamental en este proceso; la Procuraduría, la Contraloría, pero también la sociedad civil, porque recuerden que existe un Consejo Nacional de Espectro, conformado por la academia, por la industria, por los particulares, por nuestra Fuerza Pública, ha sido pieza esencial del proceso y ese acompañamiento nosotros siempre lo hemos recibido como de doble vía, recibimos comentarios, hacemos las respuestas del caso y así continuamente vamos construyendo. Por eso, tanto ese acompañamiento como estos debates, como los foros que se han dado, han sido fundamentales para ir recibiendo de todos y de cada uno, casi o mejor, todos los comentarios, que han sido esenciales y vitales. Y miren ustedes, hace ya un año largo Colombia, Colombia, a través de su Agencia Nacional de Espectro, que preside la doctora Martha Suárez, sentada allá en la esquina, recibió de parte de la GSMA el premio mundial más importante en materia de planeación de espectro, y ¿quién es la GSMA?, para que hablemos claro, nada distinto al gremio mundial de las empresas de telecomunicaciones, o sea, el sector privado le dijo al mundo, Colombia viene

desarrollando un proceso de planeación de espectro de manera impecable; y les voy a poner un caso: sí, efectivamente hace apenas unos meses, nuestro hermano Perú adjudicó la banda de 700, pero la adjudicó, no estando esa banda limpia. ¿Qué quiero decir?, nuestro país ya limpió la banda de 700 en el proceso de emigración de la televisión análoga a la televisión digital, mientras que Perú impuso esas responsabilidades a los operadores, nosotros estamos entregando una banda lista para actuar y para desarrollar un proceso que es muy importante en este ejercicio. Por eso, cuando se habla de espectro, pues no solamente se habla de la Agencia Nacional del Espectro, sino de todo el sector que hay en este sentido, desde el punto de vista gubernamental.

Lo que nos espera en 2020 no es cualquier cosa, en 2020 vamos a tener 4 billones de personas conectadas, 25 millones nuevas aplicaciones y 50 trillones de datos transmitidos, y yo solamente quiero hacer el siguiente énfasis, porque me parece muy a lugar el comentario del Senador Aguilar: Yo he sido uno de los que más han regañado cuando al Presidente se le caen las llamadas o cuando a los ciudadanos se les caen las llamadas, y siempre se ha dicho, siempre se ha dicho, si queremos tener mejor conectividad, requerimos mayor espectro, y esta es una decisión de Estado, esta es una decisión que nos compete a todos, esta no es una decisión de un partido o de otro, de una religión o de otra, acá lo que estamos definiendo es el futuro, porque miren nada más y nada menos, estas cifras tan claras y tan sencillas. En la barra más bajita, en el amarillo más clarito, que está en la parte de abajo del *slide*, está el crecimiento presupuestado en billones, entre 2016 y 2022 va a haber 1.3 billones más de líneas fijas, va a haber 8.6 billones más de teléfonos inteligentes, pero ojo con estos dos datos, va a haber 16 billones más de conexiones, en virtud del internet de las cosas. ¿Qué quiere decir eso?, que la banda, que el espectro cada día va a ser más requerido desde el punto de vista de posibilidades y de participación. Eso es tener mayor capacidad en las autopistas que hoy tenemos, y, obviamente, si acá no se toma una determinación de país, todo lo que se ha logrado tener en el sector de las comunicaciones puede literalmente, y excúsenme la expresión 'echado al traste'. Mantener ese dividendo digital que llaman unos, o esa joya de la corona que llaman otros, sin subastarla, independientemente quiénes participen o quiénes ganen, puede ser un error estratégico para el país, y por ende, lo que se hizo en este proceso de entrada fue preguntarle a los operadores, a todos, nacionales e internacionales, ¿ustedes estarían de acuerdo?, todos contestaron que sí, más allá de las disputas comerciales que todos sabemos, existen entre sí, vuelvo e insisto, este no es el sector de las hermanitas de la caridad, este es un sector competitivo, y afortunadamente, porque eso termina beneficiando al usuario, y todas estas empresas dijeron estar interesadas en

este proceso, porque lo que se viene, y acá tengo una segunda demostración, es muy completo.

En esta gráfica de la izquierda, para todos, en esta gráfica de la izquierda, el azul, ven ustedes el crecimiento de la utilización en materia de capacidad en PC, en tabletas, en monitores, y en amarillo, ven el crecimiento exponencial que se está teniendo en estos momentos en teléfonos, y, obviamente, en teléfonos inteligentes. Eso ¿qué significa?, eso significa entonces, que evidentemente se va a requerir una mayor capacidad, no solamente para conectar los municipios, para seguir avanzando en el número de millones de conexiones; recuerden ustedes que en el 2010 Colombia apenas tenía 2 millones de conexiones, ya bordeamos las 28 entre prepago y pospago, pero eso tiene que ir soportando necesariamente en el espectro, y por eso no sobra recordar que el espectro no es nada distinto que una onda, que es en la que se propaga, la perturbación... una onda en la propagación de una perturbación a través del espacio transportando energía. Esa frase algo técnica es la que nos permite a nosotros señalar y diferenciar que el espectro radioeléctrico es el que en estos momentos tiene una importancia enorme para la toma de la decisión y de la determinación. Entonces, muy importante, unos comentarios que recientemente hace la GSMA, esa misma entidad que en su momento premia a Colombia por el buen manejo de espectro, sobre este borrador, hace el siguiente comentario:

Desde la GSMA no creemos que la competencia deba regularse desde la gestión del espectro. Continúa... para ello existen medidas específicas de competencia, que pueden ser aplicadas ante eventuales distorsiones. ¿Por qué traigo esto a colación?, porque no ahorita, sino de mucho tiempo atrás, nuestra Comisión de Regulación de Comunicaciones ha tomado las medidas que ha tenido que tomar en materia de competencia, jamás, pese a las diferencias o a las discusiones, le ha temblado la mano para hacerlo, seguramente podrá volver a tomar decisiones en ese sentido o en otro sentido, yo entiendo perfectamente que sobre este debate hay grandes discusiones sobre si se le debe dar o no se le debe dar espectro a unos, y esas discusiones son bienvenidas, nosotros consideramos, como Estado, que con el espectro no se pueden tomar decisiones en uno u otro sentido, todos deben tener la posibilidad de participar sobre ese proceso, y si hay decisiones que tomar en materia de competencia, pues la CRC con sus comisionados y con su experticia hará lo propio sobre ese particular. Yo ahora, Presidente, si usted me autoriza, no en este instante, un poco más adelante, quisiera pedir dos interpelaciones, una para el director de la CRC y otra para la directora de la Agencia Nacional del Espectro, para que podamos mencionar de manera importante lo siguiente: Miren ustedes, yo quisiera hacer énfasis en lo siguiente: este espectro a quién va a beneficiar, ¿a unas compañías, a un

gobierno o a los ciudadanos?, a los ciudadanos, doctora Correa, y acá están las cifras, solamente por poner un ejemplo, una película en HD de una hora, que todos los televidentes y todos ustedes tienden a bajar con limitaciones actualmente en 3G, puede durar 8 horas en el proceso, con 4G y con el espectro de 700, va a reducir la cifra a 17 minutos; un álbum de 74 minutos de duración, que actualmente tiene la posibilidad de demorarse hasta 25 minutos bajando, lo vamos a poder lograr o con 5G, con 700, en 54 segundos, y me podría quedar acá contando cuáles son los beneficios de este proceso, pero este proceso claramente lo que busca necesariamente es entender que las conexiones van a seguir aumentando, no van a disminuir, y al no disminuir, sino por el contrario aumentar, más con la entrada del internet de las cosas, pues va a haber una necesidad mayor de ese proceso. Acá quisiera pedirle la primera de las interpelaciones, Presidente, para preguntarle a la doctora Martha Suárez, quien es la directora de la agencia nacional del espectro, dos preguntas, la primera, doctora Martha, por qué razón esas proyecciones que hemos mencionado en la ma... en la tarde de hoy ya, pueden ser incluso superiores y qué tiene eso que ver con la adjudicación de la banda de 700; y la segunda que es igualmente importante, Colombia qué otros o qué otras dificultades técnicas; ya expliqué la de la limpieza de la banda, muchas de esas preguntas nos las hicieron los Senadores en este debate; podemos eventualmente enfrentar, y hablo específicamente de los temas fronterizos que hacen parte de esta discusión, querido Senador Fernández. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Martha Suárez, tiene la palabra, por favor.

La Directora de la Agencia Nacional del Espectro, doctora Martha Suárez:

Bueno, buenas tardes para todos. Efectivamente el señor Ministro acaba de mencionar los requerimientos que tendremos. El señor Ministro presentó la cantidad de dispositivos que se van a estar conectando en los próximos años, y el tráfico móvil que habrá, y acabamos de ver, principalmente, que ese tráfico estará en terminales móviles, es decir, que a pesar de que no van a ser la mayoría de dispositivos los que se conecten, los móviles, sí van a ser los que marquen la pauta en tráfico. Entonces, qué hemos hecho para esto: nosotros tenemos en la Agencia Nacional del Espectro, una proyección a 10 años, de cómo son los requerimientos de espectro que se deben ir liberando año a año, para cumplir con esos requerimientos. En las proyecciones que tenemos nosotros y en la planeación de espectro que tenemos, ese espectro se debe entregar pronto, ¿por qué?, porque los usuarios lo van a necesitar, entonces, esa proyección ahorita incluye la banda de 700, incluye la banda de 1.900, pero a futuro nosotros ya hemos venido analizando cuáles van

a ser las siguientes bandas que se deben liberar. Dentro de esas bandas, por ejemplo, está la banda AWS extendida, que limita con la AWS que ya se entregó en la pasada subasta de 4G; tenemos la banda de 2.300 megahertz; tenemos nuevas bandas, la de 3.500, y lo que vamos proyectando es cómo se debe entregar ese espectro y cómo se debe liberar año a año. Esa liberación es muy importante que se haga con tiempo y de manera planeada, porque si no hacemos que el Estado incurra en unos gastos al tener que migrar a los usuarios que ya están ahí. Entonces, esa planeación está articulada buscando suplir las necesidades de los usuarios, y también, pues, minimizar los costos para el Estado. ¿Qué proyecciones tenemos?, que es, el tráfico que hay requiere del espectro en la banda de 700, se requiere. Nosotros hacemos la analogía del espectro como si fuera una autopista, la única manera de mejorar la calidad es apuntarle a tres frentes, uno de esos frentes es tener más espectro, es importante, no es el único, pero es muy importante. También se requiere hacer un uso eficiente del espectro que ya se tiene asignado, y también se requiere que haya mayor despliegue de infraestructura, porque con el mismo espectro que ya se tiene, se puede reutilizar en cada zona, entonces, eso con respecto al primer punto.

Con respecto al segundo punto que preguntaba el señor Ministro, sobre dificultades: Nosotros somos un país excepcional en la región, porque ya liberamos la banda de 700, hasta el año 2015, hubo ocupación de algunos canales del estándar de televisión digital que teníamos antes en Colombia, que era el DBBT1, esos canales ya se apagaron, y por eso la banda está libre. Les doy un ejemplo, la semana pasada estuve reunida con el regulador de Brasil, con Anatel, y ellos, a pesar de que ya asignaron la banda de 700, los operadores todavía no pueden desplegar sus redes móviles en muchos sitios, porque tienen que esperar que los radiodifusores apaguen y dejen de ocupar el espectro. Entonces, esa tarea ya se hizo en Colombia, esa tarea de liberación de la banda. ¿Con quién hemos trabajado también el tema de fronteras? Colombia ya firmó un acuerdo con Ecuador para articular cómo sería el uso del espectro en la banda de 700, en la zona de frontera. Ese acuerdo se firmó en septiembre de 2015, es decir, ya nos venimos preparando para este tema. Con Perú, con Perú hemos venido trabajando para firmar el acuerdo, tuvimos en el mes de Febrero un gabinete bilateral, y Perú se comprometió a firmar ese acuerdo este año. Eso qué quiere decir, que si hay un usuario de telefonía celular en la zona de frontera, hay empresas que pueden ser diferentes en la zona de frontera, nosotros en el acuerdo decimos, si las empresas no se logran poner de acuerdo entre ellas, repartimos el espectro, y básicamente así se garantiza que no hayan interferencias. Con Brasil, vamos a firmar en el mes de junio, durante el CLT, que va a ser un congreso muy grande que vamos a organizar aquí en Colombia, vamos a firmar un acuerdo de

entendimiento con Onatel, que es la autoridad reguladora de ese país, para lograr de esa manera también firmar un acuerdo de fronteras. Con el único país que no hemos logrado firmar acuerdo es con Venezuela, y eso se debe pues a la situación tan difícil que estamos afrontando los dos países, en cuanto a comunicación bilateral. Sin embargo, en caso de que llegase a presentarse algún problema, nosotros tenemos unos mecanismos de acción ante la unión internacional de telecomunicaciones, y hemos sido muy proactivos a la hora de revisar mediciones, no hay un acuerdo, pero pues vamos y medimos, y ya hemos ido midiendo no solamente en este momento, sino en los últimos años, hemos realizado mediciones desde 2014 en zona de frontera, vamos con nuestros equipos, miramos cuál es la ocupación espectral, y a hoy tenemos la tranquilidad de que no hay ninguna emisión en la banda de 700, que provenga del país vecino y que pueda afectar nuestras comunicaciones móviles. Entonces, pues esas son las acciones que hemos tomado, digamos que esos son como los retos que tenemos, y bueno, pues con esto respondo a la inquietud planteada por el señor Ministro. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias señora... El Ministro no ha terminado, es que aquí quiso que le colaborara aquí con una interpelación a la señora del espectro. Doctor David Luna, puede continuar.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:

Gracias, Presidente, ya estoy por terminar, porque es muy importante, vuelvo y repito, la retroalimentación, pero acá hay dos temas adicionales que vale la pena plantear. La doctora Susana Correa y el doctor Mario lo preguntaron muy específicamente en sus cuestionarios. Es evidente, es evidente que hay 90 megahertz disponibles para ser subastados, también lo decía ahora el doctor Pedraza, nosotros tomamos la determinación de plantear subastar únicamente 70, de reservar 20. La GSMA, o sea el gremio de la industria nos ha dicho o nos ha recomendado, no, salgan a subastarlos en su totalidad, nosotros hemos insistido, en que esa reserva de 20 es fundamental y esencial para todo lo que en el futuro debe ser el sistema de atención de emergencias, el sistema de atención garantizado y estructurado por la fuerza pública. Esa discusión es una discusión 100% filosófica, porque evidentemente y qué importante que estén acá todos y cada uno de los delegados de nuestra Contraloría y nuestra Procuraduría, si uno habla desde el punto de vista económico, pues evidente, es mucho más rentable subastar 90 que subastar 70, por supuesto, y por qué es más rentable subastar 90 que 70, porque vamos a recibir más ingresos por esos 90 que por 70. Sin embargo, el Estado ha considerado que reservar esos 20 megahertz son esenciales para algo que

en otros países se ha dado, pero también que en otros no se ha dado, y que termina siendo un grado de dificultad para todo el proceso de atención de emergencias. Esta es una discusión superválida y super a lugar, porque muy seguramente, tanto junto con los organismos de control, como con el Congreso, se pueden intercambiar opiniones al respecto, exactamente.

Entonces, yo sí quisiera hacer una mención sobre unos principios que han sido fundamentales en el proceso (si me dan una mano con el slide les agradezco). Hay unos principios que están consagrados en nuestra Constitución Política, que el espectro es un bien público, es un recurso escaso, como lo dijo la doctora Correa, debe hacerse un uso eficiente del mismo, obviamente el acceso al espectro debe ser mediante selección objetiva, existe la limitación legal hoy, de que solo se puede dar un permiso máximo por 10 años, yo comparto con ustedes o con quienes han dicho que debería ser más tiempo, me parece que es lógico, que es sensato, hay una contraprestación económica por la utilización, y debe haber una igualdad de oportunidades para acceder al uso del espectro, y acá es muy importante hacer la siguiente referencia, hoy en día solo dos compañías en Colombia tienen bandas bajas, particularmente, Claro y Movistar, las demás no tienen bandas bajas, motivo por el cual, en el equilibrio que obliga la Constitución y la Ley, pues se debe abrir el proceso a la participación de todas, el Senador Robledo lo ha dicho públicamente, y también nos lo hizo saber por medio de un escrito, que presenta una oposición, por ejemplo, al borrador de modificación de espectro en materia de topes, porque él considera que las empresas que hoy tienen espectro no deberían tener la posibilidad de participar en un proceso futuro. Yo discrepo del Senador Robledo, y yo discrepo del Senador Robledo porque considero que si bien es cierto, hay empresas que tienen hoy bandas bajas, estamos garantizando dentro de la construcción del borrador que tanto ellas como quienes tienen puedan participar en el proceso, y ese es un ejercicio que bien vale la pena también discutir en este escenario, porque muy seguramente es el que nos permitirá desarrollar la toma de la mejor decisión.

Qué es lo que en el borrador, vuelvo y resalto, borrador, se ha mencionado, varias cosas, pero antes de llegar a ello, quisiera recordar cuáles han sido las últimas dos subastas, qué objetivo tenía la subasta del año 2011, mejorar la calidad de los servicios en 3G, recaudar 80 millones de dólares, tuvo una duración del proceso de 9 meses, y adjudicó espectro particularmente en la banda de 1.900. En esa subasta, ojo con esta cifra, ojo con esta cifra, se solicitó la cobertura de apenas 106 municipios, nosotros estamos solicitando la cobertura de 2.500 centros poblados, y ahí hay una diferencia de fondo, cuando en el 2011 se hizo esta subasta, faltaba mucho espectro por

subastar, en esta oportunidad, vuelvo e insisto, dentro de las bandas bajas, la de 700 es una de las más importantes, en ese momento, en el 2011 se solicitó cubrir 3.004 kilómetros en carreteras, se solicitó llevar a 36 sitios de difícil acceso, vayámonos un minutos a 2011, cuáles eran las discusiones en esta comisión, las mismas, muchos operadores decían cómo así que usted me va a obligar a cubrir 36 sitios de difícil acceso, en esa época, vale la pena revisar las actas, doctor Mario, decían unos de ellos, a cuenta de qué tengo que llegar a la alta montaña, en 2011, hoy estamos nuevamente en esta discusión, no hablando de 36 sitios, estamos hablando de 2.500 centros poblados, y el internet de conectividad de escuelas, en 322, en el 2013, cuál era el objetivo, masificar 4G, pero adicionalmente en ese momento se tomó la determinación de utilizar la subasta como un mecanismo para regular la competencia, vuelvo e insisto, el Gobierno en este momento está pensando de manera distinta a como pensó en el año 2013, y bienvenida la discusión, esa es la discusión que en este momento ha planteado el Senador Robledo, y en la cual yo le he dicho con argumentos, no estar de acuerdo. El Senador Robledo dice, este es el momento para tomar determinaciones sobre el equilibrio del mercado, y nosotros le hemos dicho, no señor, creemos que es la CRC quien tiene esa competencia, y permítanme, Presidente, mi última interpelación, para pedirle al señor director de la CRC, el doctor Germán Darío Arias, a quien también lo acompaña uno de los comisionados, el doctor Germán Bacca, a quienes les agradezco su presencia, hacerle una pregunta: doctor Arias, cuáles han sido, no las decisiones de ahora, las decisiones pasadas, pero también las que analiza constantemente la CRC en materia de mercados relevantes, no solamente en materia móvil, sino en materia de comunicaciones, y la segunda, que también tiene una relevancia muy importante para este debate, por qué ha considerado la CRC que ese tipo de medidas tienen una importancia evidente, pero que son distintas a las que vamos a afrontar en el proceso de subasta, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Arias, director de la CRC, por favor.

El Director Ejecutivo de la CRC, doctor Germán Darío Arias Pimienta:

Gracias, Presidente. Primero, un saludo muy especial a todos los honorables Senadores, al Ministro y a mi compañero de la CRC y a todos los presentes. A ver, en primer lugar, la CRC desde hace mucho tiempo viene trabajando en el mercado relevante de telecomunicaciones, específicamente en el mercado móvil, desde el 2009 se definió al operador Comcel como el operador dominante para el servicio de voz, y con base en eso, se tomaron medidas particulares para Comcel, como era el tema de cargas de acceso, que algunos lo llaman asimétricos, y otras medidas generales, que pretendían mejorar las condiciones

de competencia, una... muchas de ellas, voy a mencionar solamente algunas, la eliminación de cláusulas de permanencia mínima, por ejemplo, eso permite mayor movilidad, la eliminación de la portabilidad numérica móvil, también permite que cada usuario se vaya de un operador a otro, sin mayores complejidades. Eso, solamente por nombrar dos de ellas, para Comcel se pusieron algunas medidas, como la no diferenciación de precios *of met dot met*, o sea, lo que significa es que las tarifas que le cobran a un usuario para llamar desde Comcel, redes de Comcel y hacia afuera, deben ser similares, porque si así... ¿por qué se hizo eso en ese momento?, porque estaba comprobado que había, lo que se llamaba, el efecto club, significa eso, que una familia prefiere tener solo teléfonos de un solo operador, porque es más barato llamar entre esos opera...entre ese operador, eso se llama *ob nip*. Entonces, qué pasaba con eso, pues que las tarifas para llamar a ese operador, no eran competitivas, para, digamos Telefónica, era muy costoso para él poder llamar a Comcel en este caso. Se eliminó ese diferencial, y qué logró eso, que bajara la participación del operador dominante, no a los niveles esperados, porque esas medidas son efectivas, pero digamos que no son suficientes. En este caso, para el dos mil...eso se ha hecho digamos, paulatinamente desde el 2009, en el año 2015 y 2016 se publicó un documento de mercado móvil, analizando la situación del mercado móvil en Colombia, servicio de voz, servicio de datos, una cosa antes de esto: en Colombia existen dos tipos de mercados móviles, digamos, existían, que era el mercado de voz y el mercado de datos, de manera independiente. En el 2016 se revisan esos mercados, y la CRC decide que existe un nuevo mercado relevante, que se llama mercado de servicios móviles, que no es otra cosa que empaquetamiento de la voz más el móvil. ¿Qué significa esto?, que hoy en día muy poca gente compra un servicio de datos, sin tener servicio de voz, lo que en otras palabras significa que está apalancando su posición, los operadores apalancan su posición de mercado en voz, para atacar el mercado de datos, por lo tanto, en ese mercado relevante que se llama mercado de servicios móviles, comenzamos una investigación para ver si existía o no posición dominante en este mercado. Fue así como en febrero de este año comenzamos una actuación particular por dominancia, para el operador Comcel, es una supuesta dominancia, y en eso voy a ser reiterativo, porque SOLEN inició la investigación. Es una posible dominancia, en el mercado de servicios móviles. Se mantienen sus condiciones en el mercado de voz móvil, porque sigue siendo dominante en voz móvil, pero ahora vamos a revisar la posible dominancia o la eventual dominancia en el mercado de servicios móviles. Si se comprueba que es dominante, obviamente él tiene su derecho a la defensa como cualquier proceso, se le aplicarían algunas medidas particulares, que le permitiría al mercado

nivelar el juego, en este caso. Eso solo para nombrar algunas de esas, en este... para el tema del espectro, si bien el Ministro ya lo comentó, en el 2013 se tomaron medidas para evitar, digamos, para nivelar la competencia, en este caso ya lo explicó el Ministro, en temas de espectro no es... no se han tomado esas medidas, porque creemos que la regulación debe estar en manos de la CRC, y no de las entidades de política pública. No sé, Ministro, si quiere que de una vez me refiera a los temas de RAM que preguntó la doctora Susana Correa, o lo dejamos para después.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, que el Gobierno termine, y luego vamos, sí claro, de eso se trata. Doctor Arias, ¿usted ya terminó?

El Director Ejecutivo de la CRC, doctor Germán Darío Arias Pimienta:

Sí, ya terminó.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, señor Ministro, termine su exposición para... ah, ok, sí, una interpelación, doctor Bustamante.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Es saber, si en sus respuestas usted nos ayuda aclarándonos a los colombianos el tema de la doble competencia que tendría el Gobierno como competidor y regulador, específicamente en el tema de comunicación móvil. Entonces, digamos sí... por supuesto esto está dentro de la subasta de la banda, entonces, de manera específica, me refiero a eso, qué tratamiento le va a dar el Gobierno a ese tema.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Ministro, puede continuar, por favor.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:

Claro, pero le quiero contestar brevemente al doctor Éverth Bustamante, hasta donde mi competencia me lo permite, porque quiero recordar que el 30% accionario que tiene...el 30% del valor accionario que tiene el Gobierno de Colombia en Telefónica está en cabeza del Ministerio de Hacienda, y no del Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones. Todos ustedes recuerdan la transacción que en el anterior Gobierno se realizó, sobre la venta de Telecom o los más conocidos *joint venture* que se realizaron con diferentes empresas, evidentemente el Gobierno de la época tomó la determinación de mantener un 30% para soportar el pasivo pensional de Telecom, y por esa razón es que hasta el momento lo mantiene y toman determinaciones sobre ese particular. Yo no tengo la autorización porque la

tiene el señor Ministro de Hacienda, de opinar sobre el proyecto de adición presupuestal que discuten ustedes en este momento, y obviamente pues esa será una discusión sobre el particular, pero en materia regulatoria, pues quiero señalarle lo siguiente: el Ministerio de Hacienda no tiene ni asiento en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y obviamente quienes tomamos las decisiones en esta materia, en la de espectro, somos el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, motivo por el cual hemos venido actuando es en beneficio de los ciudadanos, y no de una entidad o empresa en particular.

Termino, Presidente, entonces contándoles con esta subasta, qué es lo que se pretende... (si me ayuda, por favor, con el siguiente slide), lo que pretendemos no es nada distinto de lograr algo tan importante, como es generar una mayor cobertura en el proceso, una mayor cobertura que nos va a permitir llegar a zonas evidentemente pobladas, pero densamente bajamente pobladas, y eso es muy importante tenerlo presente, porque vuelvo y retomo las palabras del doctor Guillermo Santos, esta va a ser la última oportunidad que va a tener nuestro país para llegar a zonas donde comercialmente jamás van a llegar las empresas de telecomunicación, simplemente porque el mercado no les es rentable. ¿Qué está haciendo el Estado en este caso, entonces? Utilizar una posibilidad que tiene para desarrollar esas actividades, y miren ustedes, yo ya mencioné a Carmen de Bolívar, pero tengo que volverlo... perdón, ya mencioné a la alta montaña, pero tengo que volverla a traer a colación, a propósito de una muy importante actuación que en el pasado profesional tuve que vivir en Carmen de Bolívar. Carmen de Bolívar vivía su más dramática crisis, por un virus que se le presentó a los cultivos de aguacate, todos los aguacates que son maravillosos, en ese momento estaban tristemente teniendo ningún futuro, y el Presidente a mí me dijo, como alto consejero para las regiones, vaya por favor a Carmen de Bolívar, junto con el director del ICA y el Ministro de Agricultura, a enfrentar esa dificultad. Presidente Ángel Custodio, yo llegué a Carmen de Bolívar, me puse al servicio de los líderes que muy seguramente hoy siguen teniendo una actividad muy fuerte, y me dijeron lo siguiente: doctor David, lo del aguacate lo resolvemos nosotros, a nosotros resuélvanos lo de las comunicaciones, porque no tenemos señal en Carmen de Bolívar, yo me devuelvo a Bogotá, llego a mi oficina de alto consejero para las regiones, tomo el teléfono, llamo al Ministro Diego Molano y le digo, Ministro, tenemos un problema grave de comunicaciones en la alta montaña, particularmente en Chengui, un municipio... perdón, un corregimiento muy cercano a Carmen de Bolívar, el Ministro Molano me dice, la única opción que tenemos es utilizar una obligación de hacer, porque jamás una empresa comercial en Colombia llegaría a

ese centro poblado. Yo le digo, explíqueme si nosotros como Estado, al momento de entregarle espectro a dichas empresas, tenemos la capacidad de exigirles la conectividad de ciertas regiones apartadas del país. Qué haría el Estado colombiano sin esa capacidad, no tendría la posibilidad ni presupuestal ni mucho menos de infraestructura, de poder cubrir esos sitios. Por eso lo que busca fundamentalmente esta subasta, es cobertura, y por eso lo que busca fundamentalmente esta subasta, es calidad, porque cuando hablamos de calidad, porque cuando hablamos de modernización tecnológica, lo que queremos entender es que el país sigue teniendo una alta cobertura en 2G, y la pregunta es, ¿merecen esos ciudadanos seguir teniendo tecnología 2G?, ¿hay ciudadanos de primera y se segunda?, ¿todos deberíamos tener acceso a 4G?, por supuesto que todos debemos tener acceso a la tecnología 4G, por eso la modernización tecnológica, y por eso la cobertura móvil hace pieza esencial de esta subasta, vuelvo y repito, una subasta que está en borrador, una subasta donde yo recibo los comentarios que me hacen los honorables Senadores de manera muy oportuna, y obviamente miro como una gran oportunidad y una gran opción, lo que acá tenemos disponible. Yo terminaría, Presidente, para terminar de contestar las preguntas que me han hecho y las que vienen, simplemente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya los anoto a todos, pero primero los citantes, pero termine.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:

Simplemente, pidiéndole a la comisión, que va a ser muy importante el acompañamiento de todos ustedes al Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones. Por primera vez en la historia, ese Congreso se realiza fuera de México, y se va a hacer en Colombia, y es un Congreso que además de latinoamericano tiene condiciones de iberoamericano. Ese Congreso que se va a realizar en junio, tiene, dentro de muchos otros temas, este, como proceso de discusión. Qué interesante poder conocer los procesos que se han adelantado en Perú, pero también los procesos que se han adelantado en Costa Rica sobre este particular, que van a ser vitales y esenciales para el futuro de las telecomunicaciones. Presidente, muchas gracias a usted y a todos los honorables Senadores y a las honorables Senadoras por esta oportunidad.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, Ministro, en orden, el doctor Andrés García, el doctor Mauricio Aguilar y el doctor Pedraza me han solicitado la palabra. Doctor Andrés García, en calidad de citante principal.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Bueno, a manera que sea de conclusiones y para ir cerrando varios temas, solamente voy a mencionar 4 puntos: Lo primero, es la satisfacción que tengo que se haya cumplido con el informe, y sobre todo, que ya los colombianos saben a qué nos referimos cuando hablamos del espectro. No es algo a lo cual hay que tenerle miedo, no es un espanto, no es algo que hay que evitar, el espectro se refiere, en estas discusiones, al espectro radioeléctrico que estamos manejando en Colombia, y quizás una de las mejores maneras, más sencillas de explicarlo, sería como la autopista que nos permite a nosotros comunicarnos entre nosotros mismos, entre ellos, esas bandas que usa la autopista son las que nos permiten usar los móviles, entre otros, y en particular me gustó mucho, dentro de las aclaraciones que hizo la directora de la Agencia Nacional del Espectro, que la mejor manera de mejorar la calidad tiene tres elementos: el primero, mejorando la infraestructura, el segundo, dándole mejor manejo al espectro que estamos utilizando hoy, y el tercero, es ampliando esa autopista. Hoy este informe hace referencia a un proceso de subasta, que busca ampliar esa autopista, y con ello, mejorar la calidad de las comunicaciones que tenemos nosotros los colombianos, y por eso es que es tan importante para todos los colombianos, y si tomamos aclaraciones, como por ejemplo las del Ministro, de las condiciones que podemos incluir dentro de estos procesos de subasta, como por ejemplo, invitar a quienes quieran participar en estas subastas, para que a cambio de tener esos carriles especiales, esas bandas lleven comunicaciones de calidad, lleven infraestructura a los sitios de nuestro país que más lo necesitan, entonces mayor razón para estar interesados en estos procesos.

Lo segundo, frente a las intervenciones, algunas, digamos, algunos puntos que quiero... en los que quiero hacer énfasis, que quiero retomar, el Ministro explicó claramente que este proceso de subasta es un borrador, y que estamos invitados como congreso y como sociedad, a revisar ese borrador; otro importante, hubo varios congresistas que hablaron a favor o en contra de ciertas empresas de prestadores de servicios, que decían que cierta o cierta banda pertenece a X o Y empresa, es importante, creo yo, escuchar a las empresas, que las empresas vengan acá, quizás en una audiencia pública, y digan ellos, como empresas, si esto es cierto o no es cierto, si es algo positivo o es negativo, si están a favor o en contra también de este proceso de subasta, entonces, es algo para que nosotros pensemos. Palabras de la Senadora Susana, que tenemos que promover la libre competencia, aquí hay consenso real de promover la libre competencia; también mencionamos lo importante que es, a su vez, promocionar la inversión, tiene que haber un balance entre la competencia y la

inversión, entre otras; y por último, haciendo referencia a las intervenciones de cada uno, les solicito por favor a la Senadora Susana y al Ministro de las Telecomunicaciones, que tan juiciosamente prepararon unas diapositivas y unas presentaciones, que nos las permitan a nosotros para tenerlas como estudio, para lo que serían los futuros debates. Quizás la intervención más importante, o donde hay más consenso, es acerca de lo importante que sí es subastar cuanto antes, pero lo importante que es revisar este borrador. Entonces, por eso pienso que ha sido muy, muy positivo este informe, porque esto nos abre las puertas a los debates que tenemos que hacer; anoté aquí seis, quizás hayan más y quizás en las intervenciones de los demás me puedan ayudar con esto, pero los seis que yo anoté son... debates que tenemos que hacer: el primero, por supuesto, sobre este proceso de subasta, es conveniente, no es conveniente, por qué, qué cambios hay que hacer, y ahí por supuesto estaría invitado el Senador Robledo, y tendríamos que discutir su tesis de si alguien ya tiene...de que si alguien ya tiene bandas y frecuencias, si debería o no debería participar en los procesos de subasta, entre otras, pero es un debate que creería que tenemos que evaluar si hacer o no hacer; el segundo, la participación o no participación del Estado en empresas de telecomunicaciones, es un debate digno de dar aquí en el Congreso de la República, y creo que es muy importante para la nación y para el futuro de nosotros como país; el tercero, sobre el regulador convergente y sobre la nueva ley general de las telecomunicaciones. Ahora estamos viendo la convergencia tecnológica, todo está digitalizándose, y es importante que nosotros demos ese debate acá; quinto... cuarto, la seguridad informática en Colombia, que fue el tema que mencionó usted, Senador Pedraza, tan importante para todos los colombianos, y del cual fuimos víctimas, no solamente los colombianos, sino todo el mundo, de los ciberataques que tuvimos recientemente, pero la seguridad informática en Colombia, y cómo está ayudando el Gobierno y cómo deberíamos de ayudar a generar conciencia y qué medidas estamos tomando y deberíamos tomar en el futuro. Otro debate, si reservar o no reservar la frecuencia de los 20 megahertz para emergencias, son debates que hay que dar; y por último, sería quizás un gran debate, del sector de las telecomunicaciones en general, porque las inversiones se están reduciendo, a comparación de lo que está pasando en otros países, para, sencillamente, debatir y discutir y poner a prueba si las políticas que estamos sacando adelante hoy son las apropiadas o si hay que hacer ajustes y cuáles serían esos ajustes. De nuevo, opino que ha sido muy productivo el informe, opino que como Comisión Sexta tenemos una gran responsabilidad con el país y con el sector de las telecomunicaciones, y el informe nos ha ayudado a darnos una línea, una guía acerca de qué debates podríamos hacer y deberíamos de evaluarlos, y,

sencillamente, por último, agradecerles a todos por sus intervenciones, por su compañía, creo que ha sido muy productiva la sesión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tranquilo, doctor Andrés García, que esto no ha terminado el día de hoy, le informo que aquí están inscritos más de uno, de modo que tranquilo, además le informo a todos, que este tema de la subasta, yo creo que este tema la comisión no puede dejarlo quieto ahí, yo creo que independiente de lo que se dijo hoy...y les iba a proponer una cosa que no se usa, es simplemente que esta sesión continúa abierta al tema, y para continuar, y yo estoy seguro de que el señor Ministro estará dispuesto a cualquier tema, porque esto hasta ahora empieza, el doctor Andrés acaba de plantear aquí, que en una siguiente sesión, que vinieran los posibles oferentes, lo que sea, yo creo que eso es válido. Bueno, entonces en este orden de ideas, me había solicitado...ah, bueno, es que es ponente el doctor... citante, perdón, el doctor Mario Fernández, y la doctora Susana no sé si quiera terminar, y está el doctor Mauricio y el doctor... claro que sí, doctor Pedraza, no se preocupe. Doctor Mario Fernández, tiene la palabra, por favor.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidente, muy breve, y también a manera de conclusión. Me queda un sinsabor, Presidente, y es la manifestación de que toda esta historia de la subasta está en borrador. Yo pensé que el borrador lo íbamos a discutir hoy acá, pues esta es la comisión para discutir los borradores, no sea que el Ministro termine de construir el borrador y adjudiquen y después venga el debate sobre la leche derramada, señor Presidente. Yo lo invito, Ministro, que programemos hoy...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso dije que esta sesión queda abierta, doctor.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

De acuerdo, Presidente, programemos hoy fecha para revisar ese borrador, para revisar los topes, para revisar quiénes son los proponentes, y que de verdad podamos aportar en la construcción de este proceso que, pienso yo, el más importante de su Ministerio, doctor David, en la adjudicación del uso del espectro, y por supuesto me sumo a la preocupación del Senador Bustamante y de los demás, sobre cómo es la historia de telefónica en este proceso. Yo no termino de entender la existencia de un posible conflicto de intereses, si el Ministro de Hacienda o el Ministerio de Hacienda es quien maneja esas acciones, pues el Ministerio de las TIC no va por otro lado, aquí no somos dos Estados diferentes, es un mismo país, y si hay

alguna inhabilidad, es bueno que revisemos eso en su momento, yo no sé, Presidente, hasta dónde nos llegan las competencias para revisar ese tema de telefónica, ahí hay unos sueldos exorbitantes a los directivos, hay un despilfarro enorme del cual varios de estos Senadores que estamos acá, hemos sido receptores de esa información. Yo simplemente lo dejo, ya que el doctor Andrés es el encargado de los debates, a manera de proposición, si eso es un tema en el que nosotros, en vista de que es una empresa que va rumbo a la quiebra, y vemos a sus directivos deleitándose con unos salarios totalmente desfasados, conforme o respecto a la situación presupuestal y financiera de la empresa. Esa es mi conclusión, agradecerle que haya venido, en medio de la dificultad de los compromisos en Presidencia, pero creo que este es el punto de lo que quiere hacer la Comisión Sexta con respecto al tema del espectro, y que por favor, en lo posible hoy se fije fecha para que este debate no pierda el interés que hoy hemos demostrado. Gracias, Ministro, gracias, Presidente, y a los invitados especiales también muy cordiales haber asistido de manera puntual.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente. Sí, yo estoy de acuerdo con el Senador Fernández, lamentablemente nos dicen que esto está en borrador, pero tampoco vemos que esto vaya en progreso. Yo hice una serie de preguntas, Ministro, que ninguna me contestaste, tampoco el director de la CRC, yo sé que fue que no le dieron la palabra y yo se la quiero, señor Presidente, sí, es que habíamos quedado en que después le volvíamos a dar la palabra para que él me contestara de sobre el precio, cómo se sacó el precio del minuto del *roaming* nacional, y era una pregunta que le había hecho directamente a él, pero igualmente, ya se la damos, pero Ministro, mire, a mí me... Senador Fernández Alcocer, a mí una de las cosas que sí me alegró muchísimo oír aquí, fue que el Ministro nos dijera que esta subasta no va a tener el mismo color de la del 2013, que aquí van a defender la libre competencia, y si van a defender la libre competencia yo considero que entonces los bloques van a ser de un tamaño donde todos puedan participar, ahora, yo estoy totalmente en contra de lo que dice el Senador Robledo, si no participan los agentes de hoy que tienen, que son Telefónica y Claro, y Avantel en un pedacito, en las bandas bajas, pero en las bandas altas están todos, y él quiere que el espectro se le dé a otros que no tienen, entonces, ¿a quién le vamos a dar?, o sea, es como extraña la condición que pone el Senador Robledo, a quién le vamos a dar, si todos los operadores que tienen, tienen o bandas altas o bandas bajas, pero tienen, entonces, me quedo como loca, pero vea, Ministro, la primera pregunta que yo le hice fue,

si la interacción en la Procuraduría, que yo sé que pasó un estudio y, de hecho, yo lo tengo, una serie de observaciones se tuvieron en cuenta o se han ido teniendo en cuenta para el borrador volverlo un documento oficial. También, la otra que le hice fue, cuánto es el monto que se espera recaudar, uno tiene una base, Ministro, cuando hace una subasta, así sea de cuadros, pero hay una base, yo pienso que esa base la... así sea borrador, el Ministerio la debe tener, es una base y de ahí empezamos, de ahí pa' riba, lo que quiera crecer, pero eso es una base. Bueno, lo que ya hablamos, las otras dos preguntas, que de pronto usted ya lo dijo, y vuelvo y digo, y quiero hacer bastante énfasis en la libre competencia, y es en que no puede haber un bloque de 30, a no ser que el tope se suba a 55, y si no, el bloque de 30 se tiene que bajar a bloque de 20, porque entonces se van a quedar dos operadores sin poder llegar a subastar ese bloque, y eso ya es que se está direccionando la subasta a un solo operador.

Entonces, Ministro, y el último punto, es el que acaba de tocar el Senador Fernández Alcocer, yo traje el debate de Telefónica aquí, Ministro, usted no pudo venir, vino la Viceministra de Hacienda que estaba encargada del Ministerio de Hacienda, precisamente por la razón que usted nos acaba de dar, el 32.5% está en cabeza del Ministerio de Hacienda. Cuando el Presidente Uribe decidió liquidar Telecom, quedó una sola condición, y era, garantizarle el pasivo pensional a todos los empleados de Telecom, y para eso se quedó el... se creó el famoso Parapat, el Parapat no es nada más que una figura de arriendo de toda la infraestructura de Telecom, a esa nueva empresa que entró con el 67... bueno... entró primero, pero cuando entró la parte móvil, quedamos en una proporción de 67.5, 32.5, así es. El Parapat tenía destinación específica, que era alimentar el pasivo pensional de todos estos pensionados de Telecom, pero ese pasivo pensional sí pertenece al Ministerio de Telecomunicaciones, ese pasivo pensional, Ministro, es suyo, entonces aquí no podemos decir y darnos razón a nosotros, que es que el Ministerio de Hacienda es el dueño del 32,5% de las acciones, pe... y que el Ministerio no, porque es que usted tiene una responsabilidad muy grande, y yo, el debate que traje aquí, senadora Sandra si se acuerda, es precisamente, porque insistimos en que la capitalización que se le haga a Telefónica, si es el 1.2, porque son 4.4 billones, y ellos ponen 3.2, los 4.4 billones se tienen que ir al prepago del pasivo pensional de los empleados de Telecom, independientemente si alcanza o no. Yo me preguntaba, si esa cuantía que son los 4.4, que de dónde salen, que el Parapat está al 2028 o al 2020, no me acuerdo, y se trae al valor presente, ahí te da el 4.4, que es traer al valor presente el contrato del arriendo de la infraestructura, por qué no lo podemos hacer mayor, por qué, de verdad que lo único que a nosotros como Senadores nos interesa es precisamente que ese pasivo pensional esté garantizado para estos empleados, y no venir

ahora simplemente a salirse, ahora, que tengamos que cumplir con el Conpes 3581, Ministro, sí, es clarísimo, que dice que cuando el Estado tiene una participación en una empresa minoritaria y no da utilidades o no es rentable, tiene que salir a venderla. Yo espero, entonces, que al igual que el Senador Fernández Alcocer, este tema de Telefónica pues se aclare, pero además, realmente cubra con lo que se está viendo, si realmente se va a hacer la capitalización, porque, Senador, usted que sabe, Presidente, en la adición presupuestal no existe ninguna cuantía para eso. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, muy bien. Doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, Presidente. Yo también muy breve, quiero hacerle una pregunta al señor Ministro David Luna, con esta subasta del espectro. La doctora Martha Suárez, directora de la agencia nacional del espectro, decía que las empresas iban a tener que invertir en infraestructura para garantizarles la buena calidad y la cobertura. Hoy para las empresas operadoras les es más barato pagar las sanciones y las multas, que invertir en infraestructura para poder garantizar esa cobertura y esa buena calidad en el servicio, y la CRC lo único que tal vez nos envía a los usuarios, es tal vez el aliciente, dice, "por regulación de la CRC, compensan uno o dos minutos a todo destino, que podrán usarse dentro del ciclo de facturación actual". Entonces, Ministro, nosotros vamos a garantizar dentro de esa subasta, que realmente la calidad, la cobertura, la inversión de infraestructura, que es lo que más demanda, y lo que decía el Senador Andrés García, cuántas víctimas hubiésemos podido evitar, y todos conocen el caso de la periodista en Mocoa, en esta tragedia, que ella quiso comunicarse con todo mundo, por Facebook, por Instagram, por twitter, y no le salían las llamadas, o sea, cómo estamos tan preparados en este país para atender una emergencia como estas, cómo les vamos a garantizar a los colombianos, desde la CRC, desde la ANE y el Ministerio de las TIC, que esta subasta nos va a garantizar estas... todas estas inquietudes de los colombianos, de los usuarios, Ministro, usted dice que los bloques estuvieron hechos para generar esa mayor pluralidad en los oferentes, algo que yo creo que no comparto, porque usted aquí está diciendo que estuvieran fuera de los 30 megahertz para generar mayor pluralidad a los otros oferentes, deja a las otras empresas fuera de ello, por qué no, o sea, por qué no nos dice o nos sustenta cuál fue la razón para que realmente estuviesen excluidos o cómo se construyeron estos bloques, y qué genera la verdad la mayor pluralidad frente a esta subasta, y yo también comparto a lo que dice la Senadora Susana y lo han dicho los compañeros, no solo

decir que esta subasta va a garantizar no solo de generar esa buena cobertura, esa buena calidad en la subasta del espectro, sino que también vamos a beneficiar a las empresas que tienen inversión estatal o que tienen presencia estatal, como el caso de Telefónica, y vamos a frenar a las otras empresas también que están en el mercado. Esa es la libre competencia, o vamos realmente a tener todas esas inquietudes, todos esos interrogantes.

Yo, Ministro, muy respetuosamente lo invito para que por favor nos haga partícipes también de estas inquietudes, porque yo creo que la Comisión Sexta es su casa, aquí lo queremos, lo apreciamos, lo respetamos mucho, yo...ojalá que el señor Presidente, cuando todas esas veces que se le haya caído las llamadas, no lo haya regañado, pero desafortunadamente nosotros tenemos que dar un avance importante frente a esto, y esto lo de la subasta del espectro, realmente nos deja muchas inquietudes, que realmente usted deje o la subasta deje por fuera a estos operadores, que hoy también supuestamente quieren tener esa libre participación a ese proceso. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Pedraza, por favor.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias. Miren, yo sé que aquí se ha mencionado el nombre del muy respetado Senador Robledo, lo mencionaron algunos colegas y lo mencionó el Ministro, yo a él lo respeto muchísimo, pero él no puede ser mi referente para esta discusión, porque Robledo tiene una línea de pensamiento diametralmente opuesta a la que yo tengo. Para mí el parámetro de discusión es el mercado, Ministro, para mí el parámetro de discusión es el modelo de Estado en el que usted y yo creemos, que no es el que cree Robledo. Por eso lo respeto profundamente, pero no puede ser, digamos, el parámetro el Senador Robledo. Segundo, él tiene su derecho y puede venir aquí a discutir, de hecho él vino aquí en un proyecto de ley que se llamó la ley antimonopolio, a discutir, pero además de eso, porque si fuera por el Senador Robledo, pues este espectro se estaría entregando gratuitamente, incluso le estarían dando a Venezuela y a Ecuador y a Bolivia, y por ahí algo que hubiera podido quedar, se la mandan a Nicaragua, porque como somos bien vecinos, cada vez más vecinos, entonces yo creo que ahí no hay parámetro de discusión. Segundo, permítanme hacer una amable corrección, el Estado es unitario, es uno solo, no importa que sea el Ministerio de Hacienda el que participe en la junta directiva de Coltel, el Estado es el inversionista en Coltel y en consecuencia, no puede haber esa dualidad de papeles de ser operador y de ser Estado regulador y Estado sancionador y Estado planificador y Estado fijador de políticas, entre otras cosas, porque eso se lo venimos diciendo al Gobierno, Ministro, quiero

que sepa, que hace 20 días o 25 días, por aquí pasó la ministra... el Ministro de Hacienda, estaba la Ministra de Hacienda encargada, y en el debate, el primer debate que hicimos, vamos a hacerlo en la plenaria, al que está usted citado e invitado, sobre el tema de la capitalización de Telefónica o de Coltel, más bien, allí adujimos que es una política mundial la OCDE, está pidiendo que el Estado colombiano cuanto antes corrija esa duplicidad de papel, y entre a ser simplemente un Estado donde no intervenga sino como regulador, no como operador.

De otro lado, permítame decir que todo lo que estamos buscando, Ministro, es beneficio, y me parece además, que es muy, de su parte, muy plausible, porque es el beneficio a la sociedad colombiana, que usted, y no está en discusión, la reserva de ese 20% de espectro, se mantenga, y eso me parece que es una medida de prudencia, llámese, conservadora, en el sentido de determinarla para nuevos sucesos que ocurran, bien sea por la aparición de eventos de la innovación y los logros y las nuevas tecnologías, o bien sea, como usted lo ha manifestado aquí, con destino a que sea utilizado en los sistemas de emergencias de los ciudadanos, esa parte no se discute, creo que va bien.

Y lo otro que yo quisiera recomendar, para terminar Presidente, es si es factible, Ministro, que en todas estas discusiones, si bien es una subasta, le pongamos una base, esto ocurrió en el pasado, hoy los mercados son distintos, claro que sí, no podemos aspirar a esas cifras que en el pasado fueron tan importantes, por eso mismo creo que el espectro que está proyectado allí de 30, solamente estaría destinado a Tigo-Une, por cuanto Avantel que sería el otro interesado, pues no va a concurrir, no va a concurrir por razones elementales, repito, como lo dije en mi exposición, le va a resultar más fácil no presentarse, no comprar espectro, y no hacer infraestructura, y simplemente pues pedir el uso de principio normal de la colectividad, que conectarse. Recomiendo, Presidente, que este debate no se cierre hoy, como usted lo ha manifestado, y que con invitación a operadores y a industria, bien sea aquí en la comisión o a la manera de un foro de orden nacional e internacional, porque es que entre otras cosas, quisiera hacerle una...no sé si una corrección o aclaración a la... amable, a la directora de la Agencia Nacional del Espectro, evidentemente doctora Martha en estos países, en Chile, en México, en Argentina se desocupó, aquí lo hicimos primero, pero allá ya asignaron, aquí no lo hemos hecho, ¿qué está ocurriendo con esto en la práctica?, que las operadoras que son las mismas allá, las incumbentes en el mercado mayoritario, llámese Claro y llámese Telefónica, ¿allí qué está ocurriendo?, están trasladando sus inversiones a esos países, y estamos nosotros tenemos... teniendo una simetría, una dificultad, por cuanto en infraestructura y en términos

de inversión, nos estamos rezagando frente a los países de la región. Por eso es importante y urgente hacer la asignación, Ministro, nos pondremos de acuerdo, hay que hacerlo, además va a ser muy difícil seguramente poner de acuerdo a todo el mundo, pero yo sí lo que recomiendo es que el espectro debe asignarse cuanto antes, porque es una urgente necesidad para darle a Colombia unas mejores condiciones, con todo lo que usted ha expuesto, Ministro, y claro, termino diciendo, es que usted es el mejor Ministro del gabinete y esperamos que no se le dé por ahí por la “renuncitis” colectiva que está ocurriendo por estos días, usted debe quedarse, debe quedarse porque lo está haciendo bien y porque el país en este segmento de las TIC, porque no hay nada más transversal para la vida de un colombiano o de cualquier sujeto en el planeta, cualquier ser humano en el planeta, que esto, y usted lo está diciendo con lujo de detalles, honrando la nueva generación que es la que queremos todos. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Luna todavía no está interesado en elecciones, solamente la bella ciudad de Bogotá nos puede interesar a todos, espero verlo en esa tarea en el futuro, doctor Pedraza. Bueno, doctor Arias, creo que la doctora Susana le había hecho una inquietud, por favor, si es tan amable por favor, y ahorita para que termine todas las inquietudes el señor Ministro.

El Director Ejecutivo de la CRC, doctor Germán Darío Arias Pimiento:

Gracias, Presidente. Muy rápidamente, la señora, la doctora Susana Correa nos pregunta acerca de si nosotros en las soluciones recientes de RAN y mercado móvil, incluimos todo el despliegue de banda de 700. Antes de contestar eso, yo quiero un poquito de contexto en el tema, porque no todos acá conocen esas resoluciones. Les quiero explicar muy brevemente de qué se trata: la 5107 se encarga de regular el RAN, eso es *roaming* automático nacional, que no es otra cosa que la compartición activa de redes, figura usada en ma... por muchos países para incentivar el despliegue de redes, ¿qué significa eso?, que un operador podrá usar la red de otro operador cuando no tenga infraestructura en ese municipio, eso es perfectamente válido, se usa mundialmente, pero hay un detalle que los operadores no mencionan, y es que no es en todas partes, es solamente en aquellas regiones donde hayan menos de tres estaciones base, ¿qué significa esto?, en regiones donde no se justifica que haya tres redes simultáneas, tres torres, tres radios para municipios pequeños, donde el mercado no es para... no es suficiente para todos, preferimos que compartan redes en esos municipios, ¿por qué?, porque el usuario valora la cobertura, eso es lo que el usuario quiere, cobertura, calidad y tarifas bajas, y además un buen aparato celular. Entonces, con esta regulación de RAN, se está respondiendo

a las necesidades de despliegue de redes de todos esos operadores que podrán usar la red de los demás, cualquiera, todos con todos, para llegar a aquellos municipios donde solo hay un operador, por ejemplo, para eso sirve el RAN. Las tarifas de RAN son reguladas, claro, ¿por qué?, porque se define como una instalación esencial, o sea que es esencial para prestar el servicio, por lo tanto tiene que ser a precio regulado. Obviamente eso no significa que los operadores no puedan entre ellos negociar, pero básicamente sería un precio tope.

La segunda resolución, que es la 5108, se encargó de definir lo que ahorita les comenté, que con eso, por eso pregunté en ese momento, con eso quiero complementar las interrogantes que el Ministro presentó a la CRC, y es que encontramos que el mercado ya no es voz móvil y datos móvil, sino el mercado empaquetado de voz, más datos móviles, ¿por qué es importante esto?, porque entramos que en el mercado de internet móvil, la participación del operador más grande, es sustancialmente más grande que la de los demás, un dato solo para darles unas cifras: en usuarios en el operador Comcel tiene 59%, en tráfico tiene 53%, y en ingresos tiene 56% , de los de... de todo el mercado de internet móvil, lo cual sumado al tema de voz móvil nos llevó a hacer la investigación que les comenté hace un rato, que es verificar si el operador Comcel es dominante o no en el mercado de servicios móviles. Muy bien, entonces, Comcel, es el operador Comcel quien tiene en este momento la acción particular, pero eso plenamente es una investigación, por el momento no puedo afirmar ni negar que sea dominante o no, eso será resultado de la investigación. Entonces, vuelvo a la Resolución 5108, aparte del tema de mercado, la CRC también se analizó el mercado mayorista, en cuánto le vende o cómo son las condiciones de venta de reventa de un operador como telefónica, como Tigo, o como Comcel, cómo se les ofrece a los operadores móviles virtuales, que son pequeñitos, uno de ellos ya tiene dos millones de usuarios, pero sigue siendo pequeño comparado con los demás, y encontramos que el precio promedio del mercado, a lo cual el usuario final compra, es más bajo que el precio al que le venden al operador móvil virtual; ¿qué significa eso en plata blanca?, pues que el operador móvil virtual siempre tendrá que vender su minuto más caro que los demás operadores, porque su costo de entrada es más alto que el precio promedio por minuto, lo cual le resta competitividad a dichos operadores. Por esa razón la CRC decidió regular el mercado mayorista, o sea, lo que le venden a los móviles virtuales, ¿con qué tarifa? con ninguna tarifa, con el mismo precio de mercado del operador que le ofrece, y me explico, cómo es la fórmula, el operador, voy a dar un ejemplo cualquiera, telefónica tiene un precio promedio por minuto de 50 pesos, por ejemplo, si fuera el ejemplo, ¿cómo se saca? con tráfico, ingresos dividido tráfico, y eso da

el precio promedio por minuto, de ese operador. Ese operador le tendrá que vender a los móviles virtuales, con un porcentaje sobre ese precio que depende del tráfico, al final, ese margen que le da al de los 50 de mercado y con lo que lo vende, será el margen con el que deberá trabajar el móvil virtual para costear sus propios costos, valga la redundancia, y para tener una ganancia, esas son las reglas que estamos hablando. Ahora bien, la pregunta es, si esas condiciones se tuvieron en cuenta... en el modelo de la CRC se tuvo en cuenta la subasta de 700, pues la respuesta es no, no es posible tenerlo en cuenta, simplemente porque esa subasta aún no se ha llevado a cabo, no sabemos cuál es el precio, no sabemos quiénes van a ser el adjudicatario, nada de eso lo sabemos, pero las resoluciones que tenemos en este momento en la mesa sí las conocen los operadores, y seguramente lo que harán es que cuando hagan su modelo de negocio las tendrán en cuenta para saber hasta cuánto o cuánto están dispuestos a pagar por el espectro. Por lo tanto, serán ellos mismos quienes determinarán si compran o no espectro, con base en el mercado y las resoluciones que ya están vigentes; eso es la segunda parte de la pregunta. Y la tercera parte, me solicitaban que les entregara el modelo de costos: debo decir, de manera contundente, que son modelos confidenciales, esa información que entregan los operadores de manera confidencial, y la CRC no puede hacer otra cosa que mantener dicha confidencialidad, lo que está publicado en la página nuestra, es el modelo general que cualquier operador puede llenarlo y calcular su propio modelo, es un modelo que es manejable, pero no tiene la información de cada operador, ¿por qué?, porque este modelo lo que hace es modelar, valga la redundancia, un operador eficiente en el mercado, un operador eficiente de acuerdo con la información que viene de Comcel, que viene de Tigo, que viene de Telefónica, que es lo que alimenta este modelo de costos. Después de eso sale un modelo de empresa eficiente, y con base en ese modelo es que la CRC define las tarifas reguladas, pero esa información es confidencial, y por lo tanto, doctora Susana, no se la podemos entregar ni a usted ni a nadie, y mucha gente la ha pedido, y no podemos, porque estaríamos violando esa confidencialidad, muchas gracias.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:

Expliquémosles.

El Director Ejecutivo de la CRC, doctor Germán Darío Arias Pimienta:

De acuerdo Ministro, yo creo que vale la pena aclarar.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, la aclaración que pide el Ministro sobre el tema de la confidencialidad.

El Director Ejecutivo de la CRC, doctor Germán Darío Arias Pimienta:

Esa confidencialidad no la pone la CRC, los propios operadores cuando entregan la información, la definen como confidencial; por lo tanto, no es que la CRC no... yo mismo diga, la comisión diga, no la quiero entregar, no, es porque los propios operadores la han definido así. Por lo tanto, si la CRC llegara a entregar, estaría violando ese principio, y por lo tanto tendríamos graves problemas legales.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Moción de orden, Presidente, para robarle a usted, con la...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No necesita pedirme moción de orden, cuál desorden aquí, tranquilo, tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, es para que permita usted que se aprueben las proposiciones, para que no se...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, sí, tranquilo. Bueno, señor Ministro, como para terminar, por favor.

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias y muy brevemente. Yo, en primer lugar quiero insistir en el agradecimiento por la citación a este debate, ha sido muy importante para nosotros; en segundo lugar, me parece que es muy productivo dentro de la diferencia, llegar a una única conclusión: Todos creemos que es necesario avanzar en el proceso de adjudicación de espectro, entiendo perfectamente que hay diferentes puntos sobre los borradores y sobre la discusión de los mismos, simplemente, para contestar brevemente, coincido plenamente con el doctor Andrés García, es muy importante que la ciudadanía sepa qué es el espectro, cómo funciona y, sobre todo, cuál es el beneficio que le va a generar al usuario final, ahí seguimos atendiendo sus solicitudes de hacer cada día más pedagogía sobre el particular; bienvenidos los temas que usted ha planteado, no solamente sobre el borrador, sino adicionalmente todos los referentes a coberturas, a ampliar el espacio para el debate, si así lo considera el señor Presidente y ustedes, y los operadores quieren participar en este espacio, bienvenido, para nosotros es muy útil que esa discusión se dé sobre el particular.

La doctora Susana, evidentemente con la Procuraduría, doctora Susana, hemos tenido, si mal no recuerdo, cuatro, digamos, reuniones de trabajo, unas no físicas sino virtuales, también otras físicas, hemos intercambiado documentos.

Acá está el doctor Gerardo Dallos que puede dar fe de ello, y todos y cada uno de los argumentos que la Procuraduría ha expresado, nosotros los hemos tenido en consideración, así que es muy importante, y si no lo hemos hecho, lo haremos, como usted lo sugiere, tener conocimiento sobre esas, digamos, actas, y por supuesto sobre esos documentos que hay sobre el particular. Evidentemente modelos financieros existen, y evidentemente monto existe, y evidentemente precios bases existen, lo que pasa es que para nosotros no es posible revelarlos, solo hasta el momento que hagamos público un borrador definitivo, y como estamos literalmente en discusiones, y por eso quiero darle tranquilidad al Senador Fernández Alcocer, literalmente en discusiones, nos estamos llenando de argumentos, no solamente en el foro de la Comisión Sexta del Senado, sino el que hicimos en el Ministerio al cual estuvieron ustedes muy invitados, pues para nosotros es esencial no publicar hasta el momento ese tema, que se va a publicar porque es parte del proceso. Yo lo digo con mucha franqueza, me encanta ver en la Comisión Sexta que hay proyecciones sobre la necesidad de pensar, por qué no en ampliar esos topes de tiempo, la ley exige máximo diez años, por qué no pensar en quince, por qué no pensar en veinte, eso para nosotros puede ser, pues una gran oportunidad desde el punto de vista de mejor planeación tanto financiera, como desde el punto de vista de cobertura. El doctor Aguilar me pregunta por el tema de cobertura, y yo insisto en que es una pieza fundamental, acá hay tres principios, digamos esa... ese tripode está fundamentado en calidad, en cobertura y en ingresos para el Estado, cómo ver esos ingresos representados en recursos económicos, llámense en efectivo, o en su defecto, en obligaciones de hacer, llámense en cobertura.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con usted en que la cobertura debe ser la más importante de las prioridades, pero también la calidad, y la banda de 700 tiene esa virtud, que vamos a lograr además de cobertura, generar mayor calidad en el proceso, para que el usuario tenga una mejor experiencia. Sobre lo que menciona el Senador Pedraza, pero también sobre lo que han mencionado todos al respecto, particularmente en temas de participación accionaria, pues ha sido de tiempo atrás, en virtud de la aprobación del reciente Conpes, también por instrucciones o más que por instrucciones, por recomendaciones de la OECD, una línea general de que el Estado cada día tenga menos participación en negocios estratégicos, donde no tiene control sobre ellos, y el tema de comunicaciones es tal vez el más cambiante, así lo determinó, entonces, en ese sentido lo que se ha venido mencionando es muy importante ver cuál es la ruta sobre ese particular, y nosotros, bienvenidos esos debates. Yo en el que fui citado anteriormente no pude participar, pero bienvenida la participación, porque como lo dice la doctora Susana, ahí hay una responsabilidad muy importante, que hace referencia a todo el

tema pensional, y ese tema pensional se tiene que proteger, porque es evidentemente producto del trabajo que con muchos años desarrollaron personas que trabajaron en dichas entidades. Yo terminaría señalando, Presidente, o insistiendo mejor, en que el Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones va a ser muy importante como escenario para la discusión de estos y otros temas, y la participación de ustedes, vuelvo e insisto, están invitadísimos, eh..., va a ser esencial, del veinte al veintitrés de junio, y es un congreso latinoamericano donde hay una muy importante, digamos, participación internacional latinoamericana e iberoamericana. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias señor Ministro. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay anuncios y hay una proposición, hasta el momento radicada en la comisión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer la proposición, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Honorables Senadores, Comisión Sexta de Senado de la República, referencia proposición: cítese al Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas, para que en sesión de la comisión sexta y en la fecha en que indica la mesa directiva, informe sobre las resoluciones mediante las cuales se crean los centros de apoyo logístico de evaluación "CALE" y nuevas condiciones para la expedición de las licencias. Leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿En consideración la proposición leída?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Haga los anuncios de los próximos proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente: Proyecto de ley número 159 de 2016 Senado, *por medio de la cual se prohíbe el uso de la fotodetección y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, honorable Senador *Mario Fernández Alcocer*;

Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, 194 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de los servicios domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

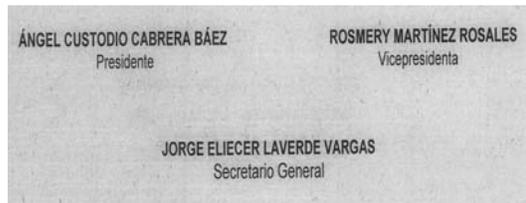
El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Alguna inquietud, doctor Aguilar, que lo veo ahí con el micrófono?

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Sí, Presidente, me suscribo a la proposición del Senador Pedraza, junto con la Senadora Susana Correa.

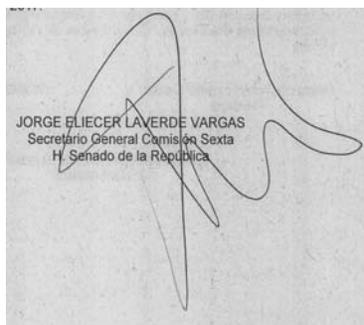
Agotado el Orden del Día, y siendo las dos y tres minutos de la tarde (2:03 p. m.) el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el martes de la siguiente semana.



Auto de sustanciación

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 31, de la sesión del 16 de mayo de 2017, que consta de 37 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a un (1) día del mes de agosto de 2017.



COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 34 DE 2017

(mayo 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día treinta (30) de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (10:44 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se

reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio, Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Hay solo dos Senadores presentes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, es tan amable, al personal aquí de la Comisión, llamar a los Senadores a sus oficinas y damos un receso de 7 minutos. ¿Listos? Gracias

Receso: 10:45 – 11:00 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, buenos días, se levanta el receso. Nuevamente, Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Buenos días, Comisión Sexta Constitucional Permanente.

I

Llamado a Lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
Bustamante García Éverth
Cabrera Báez Ángel Custodio
García Zuccardi Andrés Felipe
Martínez Rosales Rosmery
Niño Avendaño Senén
Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Acto seguido informa, que se encuentran siete Senadores presentes, que existe quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana
Santos Marín Guillermo Antonio.
Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:
Fernández Alcocer Mario Alberto
Acuña Díaz Laureano.

Bogotá, D. C., mayo 30 de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General

Comisión Sexta del Senado

Ciudad

Respetado doctor Laverde:

Siguiendo instrucciones del honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, de manera atenta me permito solicitar se excuse su inasistencia a la programada para hoy martes 30 de mayo, teniendo en cuenta que se encuentra incapacitado por enfermedad general. Agradezco se sirva informar al señor Presidente y demás honorables Senadores.

Cordialmente,

Fabio Marín,

Asesor UTL.

Anexan incapacidad médica.

Bogotá, D. C., mayo de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario de la Comisión Sexta

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesión de la Comisión programada por la corporación los días 30 y 31 de mayo, del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Pérez, Asistente.

Anexa incapacidad.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 30 de mayo de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 227 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Nora García Burgos.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo Santos Marín.*

2. Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, número 156 de 2016 Senado, por medio de la cual se promueve la movilidad sostenible a través de incentivos y beneficios para propietarios y conductores de vehículos de propulsión alternativa y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2017.

A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores el día 12 de mayo de 2017.

Autores: honorable Representantes *Federico Hoyos, Béner Zambrano, Julián Bedoya, Ciro Fernández, Pierre García, Tatiana Cabello, Orlando Clavijo,* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego.*

Solicita a la Secretaría General, señor Presidente, aplazamiento de la discusión para ese proyecto.

3. Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, número 194 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de los servicios domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores el día 16 de noviembre de 2016.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer.*

También es la misma solicitud, señor Presidente.

4. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, número 167 de 2016 Senado, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 378 de 2017.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas, Ángela María Robledo, Víctor Javier Correa, Alfredo Ape Cuello.*

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer.*

También lo solicitan lo mismo, señor Presidente.

5. Proyecto de ley número 213 de 2017, número 226 de 2017 Senado (acumulados), por medio de la cual se establece la equivalencia entre los administradores.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primer punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primer proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 227 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Ponente: El honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Alguna comunicación al respecto?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se excusa, señor Presidente, que no puede llegar a la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Andrés García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Señor Presidente, dado que aparentemente el Senador Aguilar, es ponente del proyecto de ley que está de número cinco en el Orden del Día; es que ha estado acá presente desde temprano y muy pendiente de la Comisión, bueno, igual que todos, pero especialmente el doctor Aguilar, que es el ponente, y hasta el momento no han llegado los demás Congresistas, de hecho han solicitado el aplazamiento de los...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tranquilo, Senador, vamos paso a paso y vamos evacuando. Doctor Guillermo Santos... ok., bueno, entonces primer punto del Orden del Día, señor Secretario: Proyecto de ley número...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto... **Proyecto de ley número 227 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2017.

Autora: La honorable Senadora *Nora García Burgos*.

Ponente: El honorable *Guillermo Santos Marín*.

Para este proyecto, señor Presidente, hay radicado en la Secretaría General un impedimento.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Se encuentra el Senador Jorge Hernando Pedraza? Pero vamos a tramitarlo, ¿qué dice el impedimento? Hay que solicitar los impedimentos antes de...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctor

Ángel Custodio Cabrera

Presidente de la Comisión Sexta

Referencia: Impedimento.

Comedidamente solicito se me declare impedido para discutir, debatir y votar el **Proyecto de ley número 227 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 5ª de 1992 y por cuanto me encuentro vinculado con los sectores agropecuario – agro turístico.

Cordialmente,

Jorge Hernando Pedraza.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos a iniciar la discusión del Proyecto de ley número 227. Como ordena la norma, la Ley 5ª, lo primero, vamos a evacuar los impedimentos: Voy a someter a consideración, sírvase llamar a lista, a someter el impedimento del doctor Pedraza.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Pero hay otro impedimento radicado, doctor... Presidente, hay otro impedimento.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, por eso, vamos a someter los impedimentos. El doctor Guillermo Santos, su opinión frente al impedimento del doctor Pedraza, en el sentido de que él hace parte, o sus familiares hacen parte del sector agrícola, entonces puede sentirse con algún tipo de impedimento; su

recomendación como ponente, doctor Santos... Bueno, listo, él recomienda que sí. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para el impedimento del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
TOTAL VOTOS			7
VOTOS FAVORABLES			7

Ha sido aprobado el impedimento por siete (7) votos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto... el siguiente impedimento, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctor Ángel Custodio Cabrera, Presidente. Referencia: Impedimento. Comedidamente solicito se me declare impedido para discutir, debatir y votar el **Proyecto de ley número 227 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia y se dictan**

otras disposiciones. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 5ª de 1992 y por cuanto me encuentro vinculado con los sectores agropecuario – agroturístico. Cordialmente, el Senador Andrés Felipe García Zuccardi, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Creo que es la misma causa, doctor Guillermo Santos, entonces igual. Entonces sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
TOTAL VOTOS			7
VOTOS FAVORABLES			7

Siete (7) votos por el Sí; ha sido aprobado el impedimento, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Algún otro impedimento?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por el momento no, señor Presidente, en la Secretaría General no reposa ningún impedimento.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, se inicia la discusión del Proyecto de ley número 227. Tiene la palabra el Ponente, el Senador Guillermo Santos Marín.

El honorable S. Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias, señor Presidente. Empiezo por darles un saludo cordial a los honorables Senadores, a la Mesa Directiva y a continuación, señor Presidente, voy a presentar la ponencia de este importante proyecto de ley. Señor Presidente y honorable Senadores, este es un proyecto que está encaminado a darle una dinámica distinta a lo que tradicionalmente se ha hecho en el sector rural colombiano.

Este proyecto es de iniciativa parlamentaria, es un proyecto orientado fundamentalmente a darle impulso al turismo rural; es una actividad que en los últimos años ha mostrado una

alternativa, sobre todo cuando hemos tenido grandes dificultades, más que con el tema de la producción y productividad en el campo, es más con el tema de la comercialización.

Para ninguno de los que hemos tenido relación directa con el campo, nos resulta extraño el cuello de botella, la inmensa dificultad que se presenta en el campo con los volúmenes de producción; es irónico, este país, doctor Éverth Bustamante, que ha sido calificado como una de las grandes potencias mundiales en la producción de alimentos, hoy estamos importando grandes cantidades de alimentos de otras latitudes, y eso es como una especie de contrasentido. Con las condiciones que tenemos hoy en Colombia, condiciones de suelo, con estrellas hídricas muy por encima de lo que es la media en otros países, Colombia tiene una formación académica importante, un muy buen número de técnicos, de ingenieros agrónomos, de tecnólogos agrícolas, de ingenieros ambientales y ambientalistas, de personas que manejan todo lo que es el componente silvo-pastoril, ingenieros agrónomos, ingenieros agroindustriales, es decir, la gama de formación académica que tiene hoy el sector agropecuario, con una formación lo suficientemente probada de los diferentes escenarios a nivel nacional y a nivel internacional, los rendimientos que nosotros estamos logrando en el campo no es el rendimiento esperado y muchas veces nos hemos encontrado con dificultades inmensas.

En alguna oportunidad se dio en Colombia una situación de sobreproducción, irónico, en el sector cafetero; la Federación en su momento se inventó unos programas que tenían que ver con producción de cítricos en las zonas del Eje Cafetero, todo lo que era el Quindío, todo lo que era Risaralda, todo ese sector tan altamente preferido para unos volúmenes de producción cafetera inmensos, fueron haciendo mutación de esa actividad y terminaron en unos sectores productores de cítricos, productores de yuca y productores de plátano, bajando en gran medida la producción cafetera de esa región.

El problema se presentó cuando vinieron los volúmenes de producción, no tenía garantizado el mercado ese campesino, ese agricultor, y allí se empezó a generar un problema sumamente complejo; ahí entonces empieza a darse un primer paso para empezar a hablar de el agroturismo en esos sectores: Hoy tenemos al Quindío como uno de los departamentos con mayor, digamos, oferta en esa área del agroturismo, las famosas fincas rurales hoy se ofertan para hacer turismo, y terminó, mi querido Presidente y honorable Senadores, siendo más rentable la actividad turística que la misma actividad agropecuaria.

Lo que este proyecto de ley pretender, Presidente, es darle forma a ese que es un renglón de la economía sumamente importante, poder fortalecer de una manera sumamente clara la actividad del agroturismo y ser como, no una especie de desplazamiento de la actividad agropecuaria, ni más faltaba, pero sí convertirse en un complemento, porque necesariamente nosotros sabemos que el monocultivo en muchas regiones del país se nos convierte en dificultad, en problemas.

La actividad del turismo definitivamente se ha ido desarrollando, se ha ido consolidando, y esta es una oportunidad que tiene el Congreso de unirse a esa pretensión que tienen muchos sectores a nivel nacional. Nosotros hoy tenemos un problema para la retención de los campesinos en el campo, hay una altísima *deserción**(00:30:25), ayer por el problema de la guerra, que aún hoy persiste; nosotros somos conscientes del altísimo desplazamiento que se dio de las regiones, de las provincias de Colombia; el sector rural empezó como consecuencia de ese conflicto armado, no de ahora, sino de muchos años, porque nosotros aquí tenemos que hacer relación a esos episodios nefastos de violencia, de la violencia interpartidista y posteriormente la violencia que se dio por los grupos narcoterroristas y todo lo que ha pasado históricamente en este país, y se dio un desplazamiento masivo de campesinos, y uno de los cuellos de botella que tenemos nosotros en las regiones de alta producción agrícola es la falta de mano de obra, para copar todos esos espacios en época de cosecha, pero también tenemos dificultades enormes con los temas de pos cosecha. Nosotros tenemos problemas en todas las etapas de la producción agrícola y pecuaria en Colombia, siendo un país, como ya lo dije, con unas características muy sobresalientes frente a otras en el mundo, y por algo hemos sido calificados como uno de los siete países que pudiera convertirse en una potencia para alimentar al mundo. Nosotros tenemos la posibilidad de convertirnos en una gran despensa agrícola y pecuaria para el mundo y esa es una potencialidad que tenemos que aprovecharla al máximo; si a eso se le agrega, señor Presidente y Sres. Senadores, que podamos nosotros ofrecer la posibilidad de hacer una especie de alternancia o de complementación entre lo que es la actividad agrícola, la actividad pecuaria, en poder señalar que en esos departamentos, en donde hay unos flujos de producción altísimos, podamos tener a las entidades que tienen la responsabilidad de impartir en formación académica: El SENA, por ejemplo, las entidades que tienen que hacer transferencia tecnológica como el ICA. Lamentablemente el ICA ha ido

en un franco retroceso; uno no entendería por qué una entidad de tanta importancia como el ICA ha ido perdiendo importancia, ha ido como desvaneciéndose en el espacio, cuando debiera ser una de las entidades con mayor importancia, en lo que tiene que ver con la formulación de paquetes tecnológicos para desarrollar. Vemos también a unas entidades que si bien es cierto manejan recursos privados, como es el caso de la Federación Nacional de Cafeteros, no podemos perder de vista que ellos manejan unos recursos muy importantes de parafiscalidad y eso los hace tener la doble condición; entidades que no tienen ninguna razón para decir el por qué se han ido desmontando los programas que están enfocados a fortalecer la actividad agropecuaria. Por eso yo considero que este es un proyecto interesante, que procura, por un lado, darle... abrir una ventana más para el sector, darle una oportunidad para que el Ministerio de Industria y Turismo en Colombia asuma el rol que tiene que asumir, para darle fortaleza, para darle empuje a esta, que es una actividad sumamente importante; es la industria de las grandes oportunidades sin tener la chimenea por delante, o sea, es una cosa que nos genera a nosotros pues mucho optimismo, y por eso queremos que aquí se vinculen todas esas entidades. Qué bueno que pudiéramos hacer causa común, hacer una acción interinstitucional, como en alguna oportunidad se implementó en Colombia, donde veía uno todas las entidades del sector comprometidas, veía uno al SENA, al ICA, veía uno al Incora, al Incoder, hoy en un proceso de liquidación, las agencias de tierras, todas esas entidades trabajando en implementar programas, encaminados todos a fortalecer la actividad agropecuaria. Pero desconocemos todo lo que ha ocurrido en los últimos años, con relación a entidades como el ICA, como la misma entidad encargada de hacer toda la actividad que tiene que ver con adecuación de tierras, con sistemas de riego; hoy en Colombia los distritos de riego siguen siendo una especie en extinción. Creería uno, Presidente, que le falta al Ministerio de Agricultura un poco de mayor compenetración con todas esas entidades, para ser un complemento. Y yo termino diciéndole, Presidente, que entonces lo que busca este proyecto es hacer que hacer que las entidades vinculadas al sector agropecuario, la entidad rectora en la materia del turismo en Colombia, como el Ministerio de Industria y Turismo, y hacer que todas las agencias del orden departamental, del orden local, hagamos todos causa común, para darle un impulso a esto de la actividad del agroturismo, del turismo rural, como un complemento de la actividad agropecuaria; es una oportunidad de oro para poder ayudar, desde la Comisión Sexta del Congreso de la República,

para sacar adelante. Este es un proyecto que tiene siete artículos, señor Presidente; es, como ya lo dije, un proyecto de iniciativa parlamentaria, que se ajusta a lo que establece la Ley 5ª en esta materia, y por supuesto, está acomodado a las exigencias constitucionales. Yo le pido, señor Presidente, que se omita la lectura del articulado y que podamos de manera directa entrar a que esta importante célula legislativa le dé vía libre a este proyecto, no sin antes anunciar, señor Presidente, que en el camino, en el tránsito de la Comisión al debate de Plenaria, podamos recoger todos los muy importantes aportes de los honorable Senadores y podamos enriquecer este proyecto, que es de gran trascendencia para la vida rural colombiana y para sellar este proceso de paz, en el que estamos empeñados todos los colombianos. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias. Le doy... Doctor...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Es una pregunta, digamos, estoy totalmente de acuerdo y felicito...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, el doctor...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Presidente, pero es que en el objeto...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Cortés.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Como alternativa para el desarrollo sustentado de áreas dedicadas a actividades predominantemente agrícola; ¿no sería mejor el término "agropecuaria"?, porque lo pecuario, que es lo que tiene que ver con los animales, con los caballos, claro que adelante... pero sería cambiar ese término...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, vamos a hacer lo siguiente: El doctor Santos nos pidió el favor de que recogiéramos las inquietudes para segundo debate, de igual manera yo también tengo otra inquietud, pero

lo vamos a hablar. Doctor Aguilar, ¿iba a hacer alguna observación?

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias, con el respetuoso saludo a usted y a los compañeros Senadores y Senadoras. Yo quiero referirme frente a ese importante proyecto, que hoy hace ponencia el Senador Guillermo Santos. Presidente, la reforma a la Ley 300 de 1996, que es la Ley General de Turismo, pues ha tenido algunas transformaciones y discusiones de fondo, precisamente para definir el tipo de actividades turísticas que hoy se pueden realizar en el país y en el mundo entero. Cuando nosotros en el 2012 sacamos adelante la Ley 1558, la nueva Ley de Turismo, quisimos entrar a definir todo tipo de actividad turística que hoy se realiza en el país, y sin duda el tema del agroturismo, pues llamaba mucho la atención: Los deportes de aventura, el ecoturismo, el etnoturismo y un sinnúmero de actividades que desafortunadamente no quedaron definidas ni establecidas, precisamente, porque el turismo abarca mucho y desafortunadamente crear un consejo para cada actividad generaría muchas complicaciones, no solo como el órgano rector que es el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sino tendríamos que involucrar a cada una de las entidades del país, del Estado, para poder definir y generarle a cada uno esas cualidades especiales. Me genera esa gran preocupación, porque dónde quedarían las otras demás actividades turísticas; no estoy en contra del proyecto, Senador Santos, a mí me gusta mucho el turismo y desde luego lo apoyaría, pero dónde quedarían entonces las otras actividades del turismo que hoy se realizan en el país, que esa es como mi inquietud, como para no ir en contra del proyecto. Y yo veo también el tema de los circuitos turísticos: Los circuitos turísticos, de eliminar las planillas, digamos, los circuitos turísticos metropolitanos, el periodo pasado también se generó una controversia y un duro debate, porque no solo hoy estamos en contra de la ilegalidad, y a mí también... yo soy complaciente de que el agroturismo quedara así definido, porque hoy muchas fincas en el país prestan el servicio de turismo, pero son... lo digo con el mayor respeto, pero actúan de manera ilegal, de manera informal y no están inscritas en el Registro Nacional de Turismo. Pero hoy también genera una gran controversia el tema de los circuitos turísticos metropolitanos y al eliminar estas planillas, también estaríamos generando un paso más a la ilegalidad, a la informalidad, a esa triste mala competencia que hay en el sector transportador y que hoy como

desafortunadamente no están definidos, porque yo quisiera también de pronto, y no ir en contra del proyecto, pero es a manera de sugerencia, Senador Santos, con todo el respeto, es: Hoy no están definidos esos circuitos turísticos en el país, yo sé que hay muchas regiones que tienen esa riqueza y esas cualidades para ofrecerlo, entonces tampoco tendríamos la definición de cuáles son esos circuitos turísticos que realmente estarían exentos de que los transportadores, si ya son los taxistas, transporte intermunicipal, están exentos de esa planilla. A manera de sugerencia, muy respetuosamente lo digo, Senador Santos, porque a mí sí me gustaría, incluso eso fue un debate con el Ministro de ese entonces, el Dr. Sergio Díaz Granados, de que el Ministerio no estaba en la capacidad de definir todo tipo de actividad turística, cuando hoy desafortunadamente teníamos que combatir la ilegalidad, la informalidad; y sobre todo, regular cada tipo de las actividades, conllevaría a que no fuera solo el agroturismo, sino cada una de las actividades turísticas en el país, para que se crearan cada uno de esos consejos o esas actividades, entonces muy respetuosamente lo digo. Y segundo, con el tema, porque aquí se hundió un proyecto de ley en el cual también yo era ponente, sobre todo la creación de los circuitos turísticos o la eliminación de las planillas, porque también aquí el sector transportador sentó su voz de protesta, porque decían que íbamos a seguir apoyando y no combatiendo la ilegalidad y la informalidad. Entonces son inquietudes que dejo muy respetuosamente frente al proyecto, Senador Santos y Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, mire, yo quisiera tratar de dejarle claro al honorable Senador Aguilar sus inquietudes. Me parece que no se trata de desmontar ni de retroceder en lo que ya está aprobado, que es bueno, y por supuesto que no se trata; la Ley 300 de 1996, precisamente en el artículo 265, trae unas definiciones muy claras, a lo que su Señoría se refiere; nosotros aquí no estaríamos tocando sino únicamente el numeral cuarto, donde estamos hablando del agroturismo, lo otro es simplemente fortalecerlo, por supuesto; cualquier sugerencia en esa materia, bienvenida, porque de eso se trata, por eso yo soy sumamente preciso en señalar, Presidente, que el tránsito entre la Comisión y la Plenaria nos da la gran oportunidad de

recoger todas las experiencias, máxime de una persona, que como su Señoría, proviene de un departamento donde hay turismo en los últimos años y de una magnitud extraordinaria: El Cañón de Chicamocha nos deja a nosotros definitivamente un clarísimo mensaje de lo que es hacer turismo en una región inhóspita, como es el caso de ese cañón, sin embargo, mire usted la gran importancia que tiene eso en el campo del turismo, es una cosa sumamente extraordinaria, o sea, usted habla con conocimiento de causa, o sea, habla con propiedad, y por supuesto que ni más faltaba que nosotros quisiéramos aquí castrar la posibilidad de avanzar en esa materia. Bienvenidas todas las sugerencias, las vamos a acoger, las vamos a incluir en la ponencia, y yo le pido, Presidente, con el debido respeto y cariño por todos mis honorables Colegas, que sometamos a consideración la ponencia... el informe de ponencia y avancemos en lo que tiene que ver con este proyecto, que es un proyecto...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Pues Presidente, no, yo muy respetuosa... Senador Santos, a mí me gustaría que el Viceministerio, que es como el regulador y el órgano rector de eso, nos emitiera ese concepto favorable, para darle trámite. No es por ir en contra del proyecto, o sea, a mí me gusta el tema del turismo, pero nosotros tenemos aquí unas falencias y quedan unos vacíos, que lo digo con la mayor altura. Entonces a mí me gustaría, aplacemos el debate de este proyecto, para que venga el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y nos emita el concepto favorable sobre este proyecto, ¿por qué?, ¿por qué, Senador Santos? Porque si nosotros le estamos dando tránsito al agroturismo, ¿dónde están las otras actividades turísticas que hoy se desarrollan en el país? Eso es lo que el Ministerio, en ese entonces de pronto el Ministerio no quería asumir esa responsabilidad, porque nos tocaba definir desde el deporte de aventura, yo le pongo caso suscitados, porque el deporte aventura es uno de los que más se realiza en el país, el mismo etno-turismo, mire cómo yo tuve la oportunidad ahorita de ir a San Andrés, los isleños, los sanandresanos y toda la comunidad de la isla prácticamente decían que no querían un turista más, hasta que no... realmente no hubiese más control, porque la isla está sobrepoblada, entonces hay una situación que nos preocupa, que no se han entrado a definir. El tema de las

fincas, el tema del agroturismo, hoy hay mucha ilegalidad, hay mucha informalidad, yo no estoy en contra de que nos presten el servicio, pero hoy muchas de esas fincas no están registradas ante, valga la redundancia, ante el Registro Nacional del Turismo, y nosotros tenemos que trabajar precisamente en la ilegalidad y la informalidad, y aparte de eso, pues en el tema a mí me... también el Ministerio de Transporte tendría que tener... expedir el visto bueno, para que se eliminaran esas planillas, para poder transitar. Usted hacía referencia a lo del Parque Nacional del Chicamocha: Sí, eso es un referente para Santander, pero así mismo tocó al Gobierno Nacional, autoridades locales, con los alcaldes y del área metropolitana, y el Ministerio, solicitarle, porque realmente quedaba definido un anillo turístico, un corredor turístico, pedirle permiso al Ministerio de Transporte, para que precisamente se quitara esa exención o se quitara esa planilla. Entonces sí creo que es mejor aplazar el debate, para que... que de pronto de mi parte, ¿no?, de lo contrario, pues me acojo a lo que diga la mayoría.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, yo sí le sugiero...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le sugiero de manera respetuosa, que saquemos en este primer debate este proyecto, por una razón: Es que yo creo que nosotros, pues el Congreso se ha dedicado todos estos últimos meses a trabajar sobre temas que tienen que ver con la agenda legislativa del Gobierno Nacional, y muy poco le hemos parado bolas a la agenda legislativa de los Parlamentarios, y este es un proyecto que es interesante, que es sumamente... es propositivo, y yo le sugiero, pues con todo el cariño y el respeto al honorable Senador Aguilar, que nos apersonemos del tema. A mí me parece que, si nosotros cogemos a la señora Ministra de Turismo y nos apersonamos del tema con el Ministerio del Transporte, podemos hacerle los ajustes que sean necesarios, tenemos tiempo suficiente, pero sí es bueno que esta comisión muestre por lo menos que hemos avanzado con algunos proyectos; nosotros no podemos quedarnos únicamente con la agenda gubernativa, y la agenda de iniciativa parlamentaria se nos quede tan reducida en estos escenarios. Le pido, Presidente, que, por favor, con todo el cariño, sometamos a votación, pues la sugerencia del

honorable Senador Aguilar es bienvenida, pero yo le pido el favor que lo sometamos a consideración, para que sea la Comisión la que tome la decisión definitiva.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, yo creo, en primer lugar... eh, doctor Santos, yo sí tengo una inquietud en el artículo sexto, numeral cuarto, en lo que tiene que ver con los vehículos de servicio público terrestre, en el sentido de eliminar las planillas entre municipios; es que esa es una decisión que requiere un poquito más de cuidado, pero yo estoy, yo... digamos, yo no tengo ningún inconveniente en salir adelante en ese sentido. Vamos a hacer lo siguiente: Voy a someter a consideración la ponencia y ustedes me dicen, ahí con su voto, sí o no, y en el articulado volvemos a hablar. Entonces en consideración la ponencia con que termina este proyecto de ley; sírvase leerla, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	No
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	6

Un voto por el No, seis (6) por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobada la proposición final con que termina este informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ha sido aprobada la ponencia. Ahora vamos a mirar el articulado. Doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, dentro de lo que habla el Senador Guillermo Santos, yo quiero dejar una constancia, que, así como lo afirma, de las definiciones de las actividades, el artículo 26 de la Ley 300 de 1996 se derogó en la Ley 1558 de 2012. Entonces pues quiero dejar esa constancia, porque es que el Senador Guillermo Santos está hablando dentro de, del... habla del artículo 26, que fue derogado en la Ley 1558 de 2012.

Proposición final

Señor Presidente:

Por las consideraciones anteriores, solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado aprobar, con las modificaciones propuestas, el informe de ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 227 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula la actividad de agroturismo en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

A los honorable Senadores,

El Senador de la República,

Guillermo Antonio Santos Marín.

Leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la proposición final con que termina este...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, ¿hay alguna proposición?; ¿fuera de mi proposición verbal del artículo 6° numeral cuatro, hay alguna otra modificación propuesta?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Radicado en la Secretaría General, señor Presidente, no se encuentra radicada ninguna proposición frente al proyecto del honorable Senador Guillermo Santos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, doctor Santos, yo voy a dejar la constancia en el siguiente sentido: El numeral cuarto del artículo sexto, si usted no lo modifica, en Plenaria yo la verdad no estoy de acuerdo con ese artículo, si no se modifica en ese sentido.

De una vez dejo esa constancia, porque es que me parece que esto debe ser concertado con el Ministerio, sobre todo que genera implicaciones, o lo voy a someter aquí a consideración... lo voy a separar acá. Entonces dejo, vamos a someter... ah, la doctora Susana ya tiene algunas inquietudes, antes de tomar a consideración aquí el articulado...

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces le doy la palabra. Gracias.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, qué pena la llegada tarde, pero usted sabe que en mi tierra hoy Buenaventura es prioridad, entonces... sí, es que me...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tranquila, tranquila, respirando, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Yo sí pienso en ese punto cuatro del artículo sexto, que fue un tema que ya vimos acá, es un proyecto de ley que se dio acá. Entonces yo sí quisiera que ese punto cuatro lo pusiéramos a votación, y no estoy de acuerdo con que se quiten las planillas, de hecho hace... Senador Santos, hace, no sé, de pronto el periodo pasado o el anterior, discutimos aquí un proyecto de ley con respecto a eso, y yo creo que hacer eso es ir precisamente en contra de lo que habíamos

definido en ese entonces. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Cuénteme, doctor Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, es que yo lo que estoy señalando es: Votemos el proyecto, que se omite la lectura del articulado, lo votamos en bloque y nos sentamos con los honorable Senadores y le hacemos todos los ajustes que se consideren pertinentes, yo no tengo absolutamente ninguna resistencia a ello. Entonces lo que queremos es darle un poco de agilidad al tema y poder mostrar un resultado aquí al interior de la Comisión; es eso, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Dr. Santos, reitero, veo al Senador Aguilar, a la doctora Susana, yo; hay tres personas que no nos gusta el numeral cuatro, entonces yo sí creo que vale la pena, lo vamos a excluir de la votación y ahorita lo sometemos aparte de la votación, ¿ok?, para avanzar en todo el resto. En consideración los artículos primero (1°), segundo (2°), tercero (3°), cuarto (4°), quinto (5°) y séptimo (7°). Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, se someten a votación los artículos primero (1°), segundo (2°), tercero (3°), cuarto (4°), quinto (5°) y el número séptimo (7°), que es la vigencia:

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí, han sido aprobados esos artículos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ha sido aprobado el articulado, exceptuando el artículo 6°. Voy a someter a

consideración el artículo 6° o 1° la proposición de la eliminación del numeral 4 del artículo 6°. Ya está radicada aquí la proposición...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Creo que... creo que él lo va a retirar y...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah usted... perfecto.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Presidente, entonces hoy retiramos el artículo 6°, yo dejo una constancia y lo podemos más adelante seguramente revivir, lo analizamos y lo estudiamos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ya sabe, Senador, si lo retira, tiene esa opción de volverlo a colocar en la ponencia.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Correcto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No hay ningún problema, porque si no, quedaba enterrado aquí...

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Eso es, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces en consideración el artículo sexto, eliminando el numeral cuatro de este artículo... Por eso, ah, perdón. Por eso, en consideración el artículo sexto con la eliminación del numeral cuatro, ¿o todo el artículo sexto

lo...? El artículo 6° lo retira el señor Ponente, entonces faltan las vi... ah, en con...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, el Ponente se ha...

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Pero lo dejo como con... Presidente, lo dejo como constancia, ¿no?

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, sí, sí, claro.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Retira... la constancia es retirar el artículo sexto de esta ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces queda aprobado el articulado del proyecto de ley. En consideración el título y el querer de esta comisión para que pase a segundo debate. Sírvase llamar a lista, señor Secretario. Título y el querer de la Comisión de pasar a segundo debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título del proyecto de ley: *por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia y se dictan otras disposiciones*, y el querer de que pase a siguiente debate este proyecto de ley, señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez: - Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí; ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día. Queda nombrado obviamente, nuevamente nombrado el Ponente el doctor Guillermo Santos. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, número 156 de 2016 Senado, por medio de la cual se promueve la movilidad sostenible a través de incentivos y beneficios para propietarios y conductores de vehículos de propulsión alternativa y se dictan otras disposiciones.

Ponente: La honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*. En la Secretaría reposa, señor Presidente, desde las ocho de la mañana una excusa de carácter médico por parte de la Senadora, no estará aquí en la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, la Senadora Ponente no está; por lo tanto, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, 194 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de los servicios domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: El honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

El Senador Mario Fernández Alcocer, de esta mañana, dice:

Respetado señor Presidente, siguiendo instrucciones del honorable Senador Mario Fernández, de manera atenta me permito solicitar se le excuse su inasistencia a la sesión programada para hoy, teniendo en cuenta que se encuentra incapacitado por enfermedad general.

Mario Fernández Alcocer.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, entonces el ponente de ese proyecto de ley y del siguiente no está, pero doctor Navas, cada día trae su afán. Sí... entonces, igual, la misma suerte del proyecto anterior, entonces se aplaza. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 213 de 2017, número 226 de 2017 Senado (acumulados), por medio de la cual se establece la equivalencia entre los administradores públicos.

Publicado en la *Gaceta del Congreso*... perdón, "Entre los administradores", mil disculpas. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponente: El honorable Senador Mario... perdón, Mauricio Aguilar.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, vamos por partes. Doctor Secretario, entonces este proyecto de ley también el Ponente pidió aplazamiento y demás, pero... ah, está pidiendo aplazamiento el doctor Aguilar. El Ponente es Mauricio Aguilar, aquí presente. Ah bueno, este... ¿el 5°? ¿Es el 4° o el 5°? (...) Ah, ok, ok, ok, listo, listo. Bueno, entonces en este orden de ideas, primero que todo, el Ponente tiene la palabra, ¿algún comentario frente al proyecto número... el Proyecto de ley número 213? El Ponente es el doctor Aguilar. Es tan amable, tiene la palabra, por favor; él es el ponente, uno de los ponentes, me imagino.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias Presidente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah no, un momentico, a ver, el cuarto, el cuarto ya ¿qué pasó?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El cuarto proyecto, donde se encuentra el autor presente, señor Presidente, tiene una excusa por incapacidad médica del doctor Mario Fernández Alcocer, pero el artículo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah listo, aquí tenemos la siguiente situación jurídica: El Ponente no se encuentra, pidió aplazamiento por enfermedad, pero el autor está. El doctor Navas Talero me ha venido insistiendo, yo quisiera avanzar con este proyecto, avanzar, avanzar, en el sentido de que aprovechemos la sesión y su presencia, que nos explicara el proyecto de ley, no tomamos decisiones hasta que no esté el ponente, pero por lo menos usted. Avance en ese sentido, doctor Navas; entonces le voy a dar la palabra, para que explique el Proyecto de ley número 213, en su derecho como autor del proyecto de ley.

El honorable Representante Carlos German Navas Talero:

Gracias señor Presidente. Sí, yo recuerdo... recuerda usted que con Óscar Darío Pérez habíamos presentado una solicitud de cambio de ponente, en vista de las demoras que se han presentado, pero el doctor Alcocer dijo que no había problema y él presentó su ponencia. Mire, yo creo que todos ustedes han sido víctimas de los

atropellos de la Policía de Tránsito en Colombia, especialmente las zonas de casa: Aquí han resuelto que en todas partes es prohibido parquear, según el invento del policía. Quienes han viajado al exterior, ustedes y... verán que dice: Prohibido parquear tales días y del tal hora a tal hora. Las prohibiciones no son absolutas, la prohibición absoluta se presta para abusos, entonces aquí llega el policía a las tres de la mañana, en Rosales, valga el ejemplo, y dice: "Ah, está en un sitio. -Pero ¿a quién hay...? -Ah no importa, pero aquí es prohibido parquear. -Pero ¿dónde dice? No, es que en esta cuadra no se puede parquear", y quejarse al mono de la pila, porque o le ponen el parte o le llevan el carro para los patios. Entonces yo he ido a Nueva York y allá unos días se puede a este lado, otros a este lado, las prohibiciones no son absolutas. Digo, señores, ¿para qué prohíben parquear a las tres de la mañana en el barrio La Esmeralda?... ¿para qué? Para darle posibilidad al infractor del Código Penal de sancionar por infracción de tránsito. Eso, el policía: "Ah no, es que aquí no se puede parquear". -"Pero señor, pero son las tres de la mañana". -"No, pero no importa, no se puede parquear". Entonces se trata de eso, racionalizar ese tipo de sanción, es decir, si yo quiero que usted no haga tal cosa, debo advertírselo. No olviden que el desconocimiento de la ley no sirve de excusa en materia penal, no así en materia contravencional: Si en materia de contravención, yo en esto la ignorancia de la ley, no se me puede aplicar la sanción. Toda contravención debe estar previamente advertida al ciudadano, entonces eso es lo que estamos buscando, que se le diga: "Señor, aquí no puede parquear, aquí se dice que salvo en aquellos casos que la ley le...". Resulta, señores, que en Colombia maneja mucho extranjero, en Colombia manejan, y aquí no más en Bogotá, gente que no vive en Bogotá, ¿acaso el que viene de turista tiene que saber a dónde se le dio la gana al policía determinar que es prohibido? Con este ítem, con eso no nos metemos, pero esta, la máxima velocidad autorizada en Colombia, son 120 y yo soy autor de esa disposición, y se dice que donde no esté señalada, es esa usted que viaja de Espinal a Ibagué, doctor, no hay ninguna prohibición para que vaya a menos de cierta...y sin embargo, "ah no, es que la orden que tenemos es que el que vaya a más de ochenta, lo vamos a sancionar", y la ley no dice eso, la ley dice que el máximo autorizado son 120, salvo que haya señalización en contrario, y ustedes han sido víctimas de eso.

Yo quiero es eso, que no sigan extorsionando al ciudadano, que la policía deje esa costumbre que tiene de maltratar, en vez de ayudar; el policía de tránsito debe ser para ayudar. Dr. Santos, yo

me equivoqué, hice un giro indebido yendo hacia Mendoza, Argentina; me paró una moto y me dijo: "Señor, en ninguna parte de la Argentina usted puede hacer eso". Yo inmediatamente me asusté: "Y ahoritica me van a pedir los tacos, me van a pedir la bayetilla, me van a pedir...". No, nada, absoluta... no, no me hicieron desvestir el carro: "Señor, no lo vuelva a hacer, feliz viaje". Y yo decía: "Si esto le pasa a un argentino en una carretera colombiana, qué tortura la de ese pobre tipo, le hubiesen puesto parte, o sea, todo", y yo pues entiendo que fue una tontería, pero le pregunto, le dije al señor: "¿Dónde queda Santa Isabel?" Y me dijo: "Ah no, es por allá". Entonces ¿yo qué hice? Como es bastante amplia la vía, hice la U, ¡pa!, y estaba la... pero no me insultó ni nada. Es más, curiosamente ni siquiera me pidió el pase, me advirtió: "Mire, señor, esto no se puede hacer en ningún lugar de la Argentina". ¿Qué tal que hubiera sido un policía colombiano? ¡En las que me veo! Entonces, ahora, aquí hay una disposición que incluso es lógica, hay momentos en que ustedes por el afán de salir, pongamos, se le ha quedado su licencia de conducción en la casa; aquí pusimos nosotros originalmente que se le daba una hora de plazo al ciudadano, para que recogiera su documento y subsanara eso. Sin embargo, hay peticiones de varios compañeros: "No, que en Bogotá es imposible una hora", entonces que le den un margen de dos horas. "Ah, su repuesto está desinflado". -"Oiga, ¿y para qué me va a inmovilizar el carro? Permítame voy, le pongo el parche y regreso". Eso es más... ¿sí o no?, eso, eso es de cultura con el ciudadano. "Vea, no, ese repuesto está desinflado, ¿quiere o le quito el carro?". Y si no tiene el pase, le quito el pase, y si no trajo otra... "Ah, ¿no trajo la llave inglesa? A los patios el carro". Démosle al ciudadano la oportunidad la oportunidad de demostrar que no es un contraventor y que el policía es el que está excediéndose. Ahí hay varias cosas que vale la pena que ustedes miren, que le ha agregado aquí el ponente, que a mí personalmente no me convencen, pero él es dueño de la pelota, como dicen los que saben de fútbol: Entonces él dice que se le cobre al ciudadano un porcentaje por el curso ese de, de... hoy en día cuando usted no paga la multa, lo mandan a hacer un curso de buenas maneras, ¿no?, entonces él dice que se le cobren un tanto por ciento; lo dejo yo a criterio de ustedes Y tratamos de ser nosotros lo más decentes con el ciudadano, eso es lo que yo quiero; lo que es de autoría del doctor Fernández, está aquí en el... en este... y lo que es de autoría nuestra, está en el otro. Yo les insistiría que sea de obligación señalar en todas partes, en todas partes, dónde es prohibido parquear, por lo menos eso, porque insisto, no hay por qué

sancionar a una persona en el barrio El Chicó, a las tres de la mañana, que está parqueado frente a la casa de un amigo, y llega el policía “y aquí no se puede”, y se lleva su... ¿a quién estorba? Las prohibiciones, señores, deben tener una razón lógica. Yo prohíbo una conducta porque afecta a terceros, pero prohibir lo que no afecta a nadie es sinrazón. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, el mismo doctor Navas me acaba de dar la razón, una cosa es el proyecto como lo presenta el autor y otra cosa la ponencia como tal; por eso, por cortesía y por demás, el ponente tiene que venir a defenderla. En este orden de ideas, voy a aplazar el proyecto de ley y le pido al Secretario que en la siguiente sesión se incluya, en primer lugar, este proyecto de ley, y la doctora Susana creo que me iba a anunciar algunas modificaciones al proyecto de ley, entonces por eso, con mayor razón, voy a aplazar este proyecto de ley. Siguiendo punto del Orden del Día, para seguir avanzando en esto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, quinto, **Proyecto de ley número 213 de 2017, número 226 de 2017 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se establece la equivalencia entre los administradores. Presentado... Ponente: El honorable Senador *Mauricio Aguilar*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor, doctor Aguilar, tiene la palabra, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias. Pues queremos rendir este informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley de 2013 Senado; pues por unidad de materia de estos dos importantes proyectos de ley se hace su acumulación: El 213 de 2007 pues buscaba o busca la equivalencia entre la profesión de administradores de empresa, administrador de negocios y administrador... y administrador, lo anterior mediante la aplicación de la Ley 60 de 1981, un poco ambigua, Presidente, debido a que todo se... tantas carreras que hoy se presentan afines al tema de la administración, pues realmente hoy no se le ha podido expedir su tarjeta profesional; y con el 226, es la creación del Código de Ética para estos profesionales. Entonces este proyecto lo único que busca con la acumulación de estos

dos es precisamente la equivalencia para todos los programas de administración. Según el registro calificado o según las instituciones de educación superior en Colombia, existen cerca de 390 programas de administración, y hacíamos un referente cómo en el 2009, es decir, 425,895 títulos otorgados relacionados con la economía y administración, el 31% de ellos, cerca de 1'381,761 títulos, cerca de 2.000 de ellos, de estos egresados, precisamente no se les pudo otorgar la tarjeta profesional. En el 2009 también el 34% de los profesionales que tienen título en economía, administración y afines, más de 170.000 egresados precisamente reflejaban este malestar. Entonces ¿qué queremos? Actualizar un poquito la Ley 60 de 1981, para que generemos esa equivalencia dentro de todos los programas de administración que hoy ofrecen las instituciones de educación superior, que están debidamente registrados ante el Ministerio de Educación, y crear el Código de Ética, exceptuando la carrera de Administrador Público, que esa tiene unas condiciones pues por aparte o especiales, y acumulamos estos dos proyectos y creamos, no solo el Consejo Profesional de Administración, en cabeza del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sino también creamos el Código de Ética, para que podamos brindarles la oportunidad a miles de profesionales que hoy están varados, por no obtener esta tarjeta profesional, y sobre todo que no pueden participar de la oferta laboral a la que pueden llegar. Entonces, Presidente, son 67 artículos; muy respetuosamente solicito la omisión de la lectura del articulado, con una ponencia favorable, porque yo creo que les estamos dando hoy una oportunidad a tantos profesionales, que hoy por falta de la tarjeta profesional no pueden conseguir trabajo, entonces queremos generar esa equivalencia, y a la vez también el Código de Ética, que se rige también a la realización de su actividad como profesional.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el informe de ponencia; sírvase leer cómo termina, señor Secretario, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente.

Proposición final

Por consiguiente solicito... a la Plenaria de la Comisión, a la Comisión del honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley... -así lo colocaron acá, dice aquí- dar primer

debate... *-debo leerla como está aquí-* dar, dar primer al **Proyecto de ley número 213 de 2017, 226 de 2017 Senado (acumulados)**, por medio de la cual se establece la equivalencia entre los administradores, conforme al texto propuesto. Leída la proposición final, señor Presidente.

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, entonces en consideración el articulado, por favor. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, son 68 artículos...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Hay alguna observación o alguna modificación, señor Secretario, radicada en la Secretaría?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por el momento no hay ninguna proposición, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Frente al articulado, el doctor Senén Niño tiene la palabra.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, en primer lugar, para expresar el apoyo a este proyecto de ley, en razón a que tan solo a los administradores de empresas y los administradores de negocios pues se les está concediendo la tarjeta profesional, y aquí se trata, tengo entendido, doctor Mauricio Aguilar, lo

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el informe de ponencia con que termina el proyecto de ley. Sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

que se busca es ampliar la posibilidad de que los administradores puedan tener acceso a esa tarjeta. Pero tengo una duda: La duda es si el Código de Ética para los profesionales con conocimientos en administración, es... ¿esa parte debe ser de una ley general o es una ley estatutaria? Señor Presidente, porque aquí hemos tenido momentos de duda sobre el tema, si ese Código de Ética corresponde a ese tipo de ley o no; si podemos, sin ningún problema, doctor Mauricio, avanzar, porque recuerdo en alguna ocasión que devolvimos un proyecto de ley a la Comisión Primera, para que se expidiera la Ley Estatutaria. Entonces quisiera pues que el Ponente, el doctor Mauricio, nos aclare sobre el asunto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Válida la inquietud. Doctor Aguilar, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, según la... aquí la Ley 5ª, es un trámite de ley ordinaria y aparte de lo del Código de Ética, lo único que queremos es: Muchos de los administradores que hoy culminan su carrera, administrador... pongamos un ejemplo, Administradores de Turismo: A ellos no se les expide hoy la tarjeta profesional, generamos las equivalencias dentro del programa de Administración, que está dentro de Ley 60 de 1981, y precisamente queremos es que se establezca dentro del Código de Ética el sinnúmero de requisitos que deben llenar, para poder cumplir cabalmente, no solo en la culminación de su programa, su título, sino también en poder ejercer la profesión y el deber y la responsabilidad que tienen *como bien** (01:21:33). Entonces esto es un trámite de ley ordinaria, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, con la aclaración del señor Ponente, sírvase llamar a lista, para la aprobación del articulado.

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el título y someter a consideración el título y el querer de la Comisión para el siguiente debate.

- Llamada a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	7

Siete (7) votos por el Sí; ha sido aprobado el título del proyecto de ley, señor Presidente, y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día. Dejo claro que continúa el mismo ponente para segundo debate, el doctor Mauricio Aguilar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tercer punto, señor Presidente: Lo que propongan los honorable Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Alguna comunicación en la Secretaría?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, por el momento no hay nada radicado en la Secretaría.

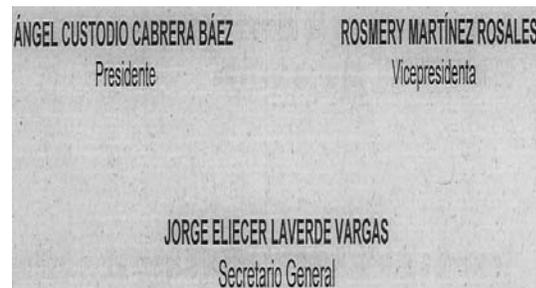
El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, nuevamente 68 artículos presenta el informe de ponencia:

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título del proyecto de ley, señor Presidente: *por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la Profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario número 2718 de mil novecientos...Reglamentario de 2718 de 1980, y se dictan otras disposiciones:*

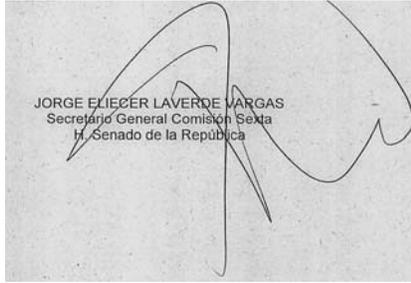
Agotado el Orden del Día, y siendo las doce y nueve minutos de la tarde (12:09 p. m.) el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 34, de la sesión del 30 de mayo de 2017, que consta de 23 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a un (1) día del mes de agosto de 2017.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 672 - martes 8 de agosto de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 31 del 16 mayo de 2017	1
Acta número 34 del 30 mayo de 2017	27

